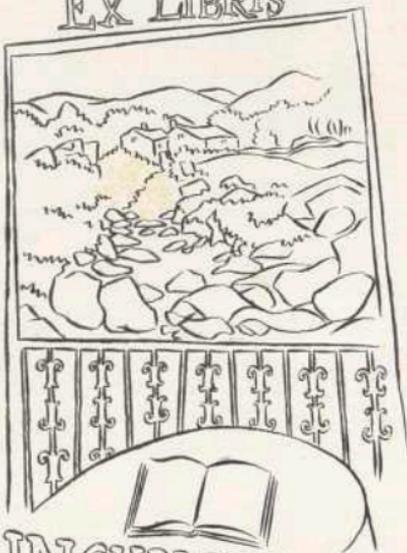


018 25

A1-3-7

EX LIBRIS



INCUNABLE

RECANTO DO
LIBRO VELLO

Real, 86 (tienda 5). Telf. 226572. La Coruña

2684
Pg 2283

45

g r. s

OPVSCVLO
DE EL ANGELICO
DOCTOR
SANTO THOMAS
DE AQVINO.

*Traduzido de Latin en
Lengua Castellana.*

CON PRIVILEGIO

En el Colegio de S. Thomas de Al-
cala, Por Fr. Diego Garcia,
Año de 1651.

OPUSCULO

DELL' ANGELICO

DOCTOR

SANTO THOMAS

DE AQUINO.

Trattato de l'angelico

lingua Italiana.

CON PRIVILEGIO

In l'Officina di Tommaso de Al

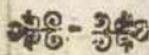
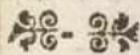
l'Officina di Tommaso de Al

l'Officina di Tommaso de Al

ALA EXCELENTIS
ssima Señora Doña Felicha
Henriquez, Duquesa
de Lerma.



Idió la Du-
quesa de Bra-
uante al An-
gelico Doc-
tor S. Tho-
mas cierto parecer acerca
del gouierno de sus esta-
dos: y respondiola el San-
to estas palabras en el O-
pusculo 21. *Vestra Excel-*
lentiæ recepi litteras, ex qui



bus, Et piã solitudinẽ cir-
ca regimẽ subditorũ vestro
rũ, Et deuotã dilectionem,
quã habetis ad Fratres no-
stri Ordinis plenariẽ intelle-
xi, L eo gratias agẽs, qui ve-
stro cordi tantarũ virtutũ
semina inspirauit. ¶ Recibi
la carta de V. Ex. y por ella
entẽdi largamente el piado-
so cuydado q̃ tencis en el go-
uerno de vuestros vassa-
llos, y la deuota aficion a los
Religiosos de nuestra Oraõ:
hago gracias à Dios, que cõ
semilla de tantas virtudes
inspirò vuestro coraçon.

No

No necessita la Religio
de S. Domingo, y mucho
menos este Colegio de S.
Thomas de Alcala, de car
tas de V. Exc. q̄ dē a enten
der el deuoto afecto de
V. E. à los Religiosos de
nuestra Ordē; pues dize S.
Gregorio, q̄ *probatio dile-*
ctionis exhibitio est operis: q̄
hazer buenas obras, es
prueua de afectos. Y son
tantas las q̄ tiene la Reli-
giō, y en especial la Pro-
uincia de España, recibi-
das, q̄ si los Religiosos ca-
llaremos, el mūdo publica

✠ - ✠

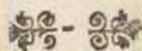
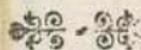
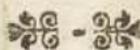
nuestras deudas. Y si las
Cathedras fundadas por
el Excelentissimo, y Eminentissimo señor Cardinal Duque de Lerma D. Francisco Rojas y Sandoval, tuuiesen lengua, publicariã, y predicarian cõtinuamente, lo que debemos. Y pues S. Thomas en la Cathedra recibe este lustre; aora en el Confessionario sale a luz con el nombre de V. Exc. ilustrado. O digamos, que el Sãto desde el cielo agradecido embia esta carta de en

✠ - ✠

✠ - ✠

señan-

señança: porque ei saber-
se cōfessar, es acertar a sal-
uarse. Cōfieso à V. Exc.
que me ha marauillado
ver, que en tantos libros
como ay escritos para es-
te fin, no se comprehendã
ni traten cosas tan altas, y
necessarias para este Sacra-
mento, y que las reduxes-
se el glorioso Santo a tan
pequeño volumen: de dō
de sacro, que deuemos que
xarnos cō las palabras de
Dauid, quando en el Psal-
mo 118. dixo à Dios: *Nar-
rauerunt mihi iniqui fabu*



lationes, sed nõ ut lex tua:

Contaronme los iniquos
fabulas, pero no tu ley.

Dios guarde la Exce-
lentiſſima P'ersona

de V. Excelēcia

muchos

años.

Sieruo, y Capellan de V. Exe.

Fr. Francisco Contañete.

AL

AL LECTOR

POCO ay que
preuenir, para
tan segura leyē
da, como la que
trata de saberse confessar, y
se assiāça en la Doctrina de
Santo Thomas L'ocōtor An
gelico de la Iglesia. Escri
uio en la lēgua Latina, por
la propiedad de lo Escolasti
co esta obra; y ha me pare
cido traduzirla, por esten
der sus fruto: y reconocien
do en su valor la propiedad

del

del oro, no me atreui, por la
misma reuerencia que se le
deue, alterar, ni mudar el es
tylo: porque lo que à algu
nos les pareceria, que era li
marle, otros juzgarian, que
era quitarle de su precio. Y
conformandome cõ esta sen
tencia ultima, la traduxe
palabra por palabra, guar
dando fidelidad al texto, y
desseando el mayor pro
uecho de los Fie.
les.



Licen-

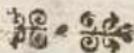
Licencia del Or-
dinario.

EL señor D. Juan de
Narbona Vicario
del Eminentissimo
Señor Cardenal Arçobis-
po de Toledo, diò licen-
cia para poder imprimir
este libro.

114

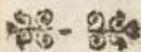
Suma del Privilegio.

Tiene Privilegio el Colegio de Santo Thomas de Alcalá, de la Orden de Predicadores, para poder imprimir este libro por diez años, que comiençan a 4. de Mayo de 1651. ante el Secretario Martin de Villela.



Fè de erratas.

Este Libro intitulado Opusculo de Santo Thomas del modo de confessarse, concuerda con su original. En Alcalá 30. de Mayo de 1651.



*Doct. D. Francisco Ignacio
de Porres.*

Corretor de la Vniuersidad.

TASSA

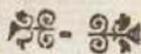
TASSA

LOS Señores
del Consejo
Supremo de su
Magestad, tassarõ
este libro à quatro
marauedis cada
pliego. En Ma-
drid a 2. de Junio
de 1651.

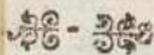
IN.

INDICE

de los Titulos.



- N**um. 1. Opusculo de Sãto Tho-
mas del modo de confessar-
se. folio 7.
2. La Confessiõ deue ser pura. 8.
3. Verdadera. 9.
4. Entera. 12.
5. El lugar. 14.
6. El tiempo. 15.
7. Delante de quien. 16.
8. La tardança que ay. 17.
9. Quantas vezes. 18.
10. De las causas de la vanagloria
23.
11. De la inobediencia. 29.
12. De la intenciõ que se tiene en
los pecados. 31.
13. De la ocasion, y causa de los
pecados. 33.
14. De las ocasiones que se dan à
otros pecando. 42.
15. Del fluxo de la carne. 44.
16. De las causas deste fluxo. 46.



- | | | |
|-----|---|-----|
| 17. | Si por el fluxo que se tiene de noche, se ha de escusar el llegar se à la comunión? | 50. |
| 18. | Del fluxo de la carne. | 56. |
| 19. | De la complacencia que se tiene en la memoria del pecado. | 59. |
| 20. | De los mouimientos de la carne. | 70. |
| 21. | Del peligro de la familiaridad de las señoras, ò mugeres. | 73. |
| 22. | De las palabras ociosas. | 89 |
| 23. | De la mentira. | 93 |
| 24. | Del engaño. | 94 |
| 25. | Doctrina vtil para todo lo dicho. | 97 |
| 26. | Modo de conocerse à si mismo. | 102 |
| 27. | El origen de los pecados. | 108 |
| 28. | Pecados contra el Esp.S. | 110 |
| 29. | La difinicion del pecado. | 113 |
| 30. | Confession, ò humiliacion de si mismo. | 117 |
| | Prosa de la Missa del Sãtissimo Sacramento. | 123 |

SANTO

SANTO

152. Comentario.

151. Prosa de la vida del Santissimo

150. el mismo.

149. Confesion, o humillacion de

148. la dñidad del pecado.

147. Tercios contra el pecado.

146. El origen de los pecados.

145. Modo de conocerse a sí mismo.

144. Doctrina vtil para todo lo de

143. Del ayuno.

142. De la mortificación.

141. De las palabras ocultas.

140. De las oraciones.

139. De las palabras ocultas.

138. De las oraciones.

137. De las oraciones.

136. De las oraciones.

135. De las oraciones.

134. De las oraciones.

133. De las oraciones.

132. De las oraciones.

131. De las oraciones.

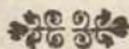
130. De las oraciones.

129. De las oraciones.

128. De las oraciones.

127. De las oraciones.

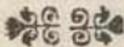
SANTO THOMAS,
*Del modo de confessarse, y
 de la pureza de la con-
 ciencia.*



Opusc. 64.

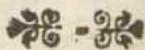
Num. 1.


PORQUE EL
 Fundamento, y la
 puerta de las virtu-
 des, y de toda gra-
 cia, y principio del
 consuelo espiritual,
 es la pureza de la
 conciencia, y limpieza del cora-
 çon, à la qual primero, y principal-
 mente se llega por la pura, y verda-
 dera, y entera, y perfecta confesiõ
 de los pecados: principalmente a-
 uemos de mirar con suma diligen-
 cia, y continuo cuidado, mas que
 los otros hombres, los que somos
 llamados al estado de la gracia, y
 para adquirir virtudes, y escusarvi



A 4 CIOS,

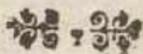
cios, por la suficiente confesion, y el modo de confellar, que conuiene a los varones escogidos para el estado de la perfeccion.



*La Confesion deue ser
pura.*

Num. 2.

LO Primero se ha de considerar, que la Confesion deue ser pura; porque los pecados se deuen referir sin doblez, ni escusa; sino como el hombre cree que son manifiestos delante de Dios. Ni se deuen dezir palabras paliadas, ò que encubran, ò disminuyan el pecado, como hazen muchos, que dizen grandes filaterias, y largas historias antes que especificuè el pecado, para que por ellas se muestrè menos cargados de culpa: porque de verdad al cabo de todas aquellas palabras superfluas le manifiestan: por lo qual las palabras superfluas, y de disculpa se hã



de

de escusar. Di pues tus pecados puramente, y acúsate llanaméte. No se puede dezir lo que toque en infamia de alguno, ò lo que pueda dar al Cōfessor ocasion de inquietud contra otro, ò materia de menospreciarle.

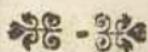
Por tanto, si importàre nombrar pecados de otro, confessàndo los propios; entonces de tal manera se hã de referir, que el Confesor en ninguna manera pueda entēder la persona con quien pecaste, ni pueda venir en el conocimiento del complice en el pecado. Como, si diste à Pedro ocasion de pecar, quando pecò, no deues nombrarle, sino bastate dezir: Fuy causa de que cierta persona cometiese tal pecado.

Verdadera.

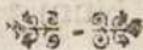
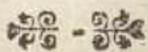
LA Confesion ha de ser verdadera, porque ninguna mentira se ha de dezir de proposito, ni al-

guna

Num. 3.



guna duda se ha de afirmar, sino lo cierto como cierto se ha de dezir, y lo dudoso como dudoso. Y por tanto quando cōfiesles no digas: digo mi culpa si hize tal cosa, ò si di materia de inquietud a alguno, ò si tal pecado huiera hecho, si pudiera: sino simplemente di: assi, ò assi lo hize, y assi, ò assi lo apetece: tuue voluntad determinada de hazer tal pecado, y no lo hize, sino porque no pude, ò porque no supe, ò porque temi la verguença, ò la pena temporal. De verdad ay algunos, que ignorando, ò abergonçandose, ò no cuidando de especificar los pecados claramente, mienten en la confesion que hazen, diciendo algunas cosas generales para cierta cautela, en las quales comprehenden todos los pecados que hizieron, porque dicen: Digo mi culpa de mis cinco sentidos mal guardados, como la vista, el oydo, &c. Pero si fueslen preguntados de cada vno por si, se halla-

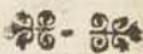


rian

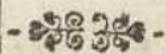
rian no auer ofendido en alguno de los sobredichos, principalmente despues que se ayan confesado: y assi dicen tambien de los siete pecados mortales, porque como fueran sus palabras, no han pecado en todos.

Tal estylo pues se deue escusar, principalmente por los que confiesan amenudo; sino digan lo verdadero, y necessario, y dexē lo falso, y superfluo. Asimismo se examinen à si mesmos diligentemente antes de la confession, y digan al principio todo lo vicioso, y graue que de cierto ayan cometido. De suerte, que con apariencia de humildad, ò de otra qualquiera causa, en ninguna manera se mientra: y despues pueden dezir las cosas generales, y leues, que particularmente no pueden explicar, como son los pensamientos, y palabras ociosas, la negligencia, y pereça acerca de la oracion, la perdicion del tiempo, la distraccion del coraçon re-

cando



quando las horas, ò orando, el desagrado de los beneficios de Dios, el superfluo cuidado del cuerpo, y de las cosas temporales, las inquietudes ordinarias con el proximo, el juicio ligero del corazón ageno, el menosprecio del proximo en quanto a la persona, y la vida, ò las costumbres; no conformarse con todas las cosas que Dios haze, ò ha hecho, ò permite que se hagan, y otras cosas semejantes, que como sean inevitables al alma enferma, no pueden declararse por numero, antes le conuiene borrarlas cada dia con lagrimas, ò reconocerlas por la mesma enfermedad que tiene, y permanecer en la deuida humildad.



Entera.

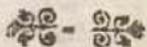
Num. 4.

Deue ser entera la confession. Para que cõfieses enteramente todos los pecados que tienes en la memoria, ò los que auias oluida

do,

do, y de presente te acuerdas, no digas parte à vn confessor, y parte à otro, porque de ninguna manera deues diuidirlos. Esto hazē los que temen ser despreciados del Cōfessor, ò ser reputados por menos buenos, remiēdo mas la humana verguēça, q̄ la ofensa diuina, y estimando mas la alabança exterior, que la paz interior del alma, y pureza de la conciēcia. Asimismo, si quando confieslas, te olvidas algunos pecados, y despues el dia siguiēte, ò el otro te acuerdas, si puedes, deues acudir al mismo confessor para confessarlos, si le puedes auer, ò otro, porque te basta la buena voluntad: pero si no los dexaste de oluido, sino de malicia, y por verguēça lo encomendaste en el oluido, ò dexaste de confessar algũ pecado, tienes obligacion de boluer al mismo Confessor, y si quieres acudir a otro, estas obligado a repetir todos los pecados que has confessado primero, y aquel que al

princi-

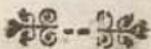


principio dexaste, y todos los que has cometido despues de hecha la primera confession, y tienes obligacion à confessarte de la mentira, o del engaño que cometiste, porque diste à entender a tu confessor que te auias al principio confesado enteramente.

El lugar.

Num. 5.

Deué ser la confession entera, porque ha de cõprehēder las circunstancias que agrauan los pecados: entre las quales son el lugar en que pecaste: porque es mas graue pecar en la Iglesia, ò en lugar sagrado, que en la casa: y es mas graue pensar alguna cosa deshonesta quando dizes missa, ò rezas el officio, ò las horas. q̄ quando escriues: y es mas graue mirar, ò tocar con animo deshonesto al cuerpo humano debaxo de la ropa, que la mano, ò el pie, porque alli es mas torpe el deleite, y así haràs diferē



cia

cia entre vn lugar, y otro. Es mas graue llegar a Berta besandola, q̄ llegar à la misma tocandola con el pie, porque este modo de tocar es mas deshonesto. Y assi no basta de zir: llegueme a Berta deshonestamente, sino conuiene dezir el lugar del cuerpo, si tocaste la mano, ò el pecho, sobre la ropa, ò desnudo, y di el modo, si fue con la boca, mano, ò con el pie, y las demas cosas.

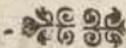
El tiempo.

HAràs diferencias del tiempo en que pecaste, porque es mas graue no oyr missa, ò andar ocioso en el dia del Domingo, ò en orra fiesta solemne, que en otro dia simple: y es mas graue qualquier pecado en el dia de grande solemnidad, que en el otro tiempo: y es mas graue no desocuparse para la oracion, ò ser descompuesto en la lengua, ò relaxado en la gula quãdo el hom.

bre



Num.6.



bre deue comulgar, o en el dia en q̄
comulga, que en otro tiempo.

Delante de quien.

Num. 7.

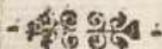
MAs graue es dezir, ò hazer al-
guna cosa delãte del que pue
de tomar dello ocasion de pecar,
que dezirlo, ò hazerlo en secreto:
y es mas graue fingirse paciente, te-
niendo ita en el coraçon, que mos-
trarse desasosgado quando verda-
deramente lo està; como por esto
no véga ocasiõ de mal exemplo, ò
de inquietud a alguno, como dize
S. Gregorio.

Y por tanto no basta dezir: eno-
jeme por la palabra que se me di-
xo, sino deue dezir, y añadir: fingi-
me sofrido en las palabras, y seña-
les exteriores para que me tuie-
ran por humilde en lo que era so-
uerbio, de suerte, que con aquella
simulacion añadi al enojo que en-
cubri, la mentira.

La tardança que ay.

PORQUE allí es mayor el pecado, adonde ay mayor tardança, ora sea delectació del cuerpo, ora del alma: ò tienes vn mes, ò vn año de ita, ò de aborrecimiento, cõ cuydado se ha de examinar esta detención en el pecado del pensamiento: porque se ha de considerar si en la misma detención se rinde la razon a la sensualidad, consintiendo en la obra con voluntad determinada si pudiera; y entonçes no es menor culpa, que si perfeccionasse el pecado con la obra; porque allí se reputa la voluntad por el hecho. Pero si la razon se rinde à cõsentir tan solamente en la delectación con sensualidad; la qual no quiere perfeccionar con la obra, sino que tan solamente apetece el deleyte en la delectación interior, aunque allí no aya pleno consenti-

Num. 8.



B miento;

miento: con todo esio es pecado mortal, como dize San Augustin; pero es menos graue que el primero, donde es el consentimiento en la delectacion, y en la obra. Si de verdad no cōsintió en ninguna de las dos cosas, sino q̄ estuuo aquel tiempo forçado, porque no supo, ò no pudo expelerla: entonces diga la ocasion que diò.

Y aunque esta sentencia sea rigurosa, ha lugar en los pecados de carne, ò en los criminales: puede-se tambien verificar en el homicidio, y en otros muchos pecados. Mas sea en esto, ò en aquello, conuiene a las conciencias puras hazer este dicho examen en qualesquiera pensamientos viciosos, ò dilatados por algun tiempo.

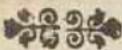
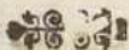
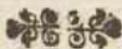
Quantas vezes.

Num. 9.

Porque es mas graue cosa comer qualquier pecado con el co

raçon,

raçon, ò cō algun otro sentido del cuerpo, dos vezes, que vna. Por tanto (si puedes acordarte) deues especificar las vezes de los malos pensamientos, ò de los mouimientos torpes de la carne, y la voluntad de hazer algun pecado: ò quantas vezes boluiste a mirar la cara de alguna persona por el deleite de la vista: o quantas vezes inquietaste a alguno, o murmuraste; y asy de las demas cosas. Pero sino te acuerdas del numero, di con buena fe (segun que juzgas) las vezes que reiteraste los pecados. Y aduerte, que los pensamientos ligeros, y palabras leues no se han de explicar en numero, sino fuesen ocasiones de algun graue pecado, o vicio, o fuesen por sí en algun genero de los siete pecados mortales. Mas si por algun pensamiento ligero tuieres muy larga distraccion del entendimiento en la oracion, o en el rezo: creo que si te acordafles, seria bueno dezirlo,



por el grande desperdicio q̄ haze. Si tambien por alguna palabra entretenida, o leue, alguna vez te turuas, o naciesse della alguna mala sospecha, o algun mal: entonces deues dezirla por su mal efecto. De suerte, que tales palabras ociosas, y leues se han de especificar, quãdo por ellas se incurre en algũ graue vicio, o delito, o se dà a alguno materia de pecar.

Basta pues dezir de vna vez todas las distracciones del entendimiento, tenidas en la oracion, y en el rezo por los pensamientos ligeros, diziendo asì. Digo mi culpa de la distraccion demasiada, y de la inquietud que tuue del entendimiento en la oracion, oyendo missa, y diziendo las horas, por los pensamientos inutiles, y ociosos, en los quales embaracè demasiado mi coraçon, demanera, que alli no estuue atento como deui, y pude. Mas los pensamiẽtos viciosos bufcados, y recibidos con gusto, to-

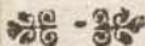
dos

dos se han de explicar quanto el hombre pudiere, así en el numero, como en la cantidad, como en la detencion, como está dicho arriba.

De verdad, de los pensamiētos, aunque sean malos, y viciosos, sino se traen con cuydado, y se reciben con gusto, no se detienen guardandolos en el coraçon, ni diste ocasion de que viniese por la desordē de la comida, ò bebida, ò por otra ocasion, sino que de repente vinieron, y se fueron, y en ellos tuviste desagrado, y luego quando los sentiste, como pudiste los desechaste, y procuraste expeler, ocupandote en la leccion, ò en la meditacion santa. Los tales digo que no se han de confesar; porque en estos no solo el hombre no ofende, pero merece mucho, así como el luchador que pelea, y vence.

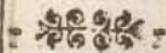
Por tanto, dize San Geronymo:

✽ Aquel se llama bienaventurado, que



✽ Ille pra
dicatur bea
tus, qui sta
tim ut cœ
pit cogita
re, cogita
tus interfi
cit, & alli
dit ad pe
tram, idest,
Christum.

Sumitur
ex S. Hieron. Epif.
ad Deme
triacem.



Assi como empieça à pensar, de quella lo q
 piensa, y lo dà contra la piedra, que es
 Christo. Mas de verdad oy tales pē
 samientos se confiesan antes por
 alabança, y vanagloria, para que el
 Confessor los tenga por espiritua-
 les, quando tales cosas se deuen en
 cubrir, y callar en la confesion,
 porque el que se confiesa solo de
 ue mostrarle simplemente peca-
 dor.

Por tanto los tales son ladrones
 del tesoro de Dios, porque son ape-
 recedores de la vanagloria, y assi
 se han de castigar con la pena de
 los ladrones: porque de tales pen-
 samientos, a que se resiste, dize Sã
 Pablo: *Que Dios haze provecho con
 la tentacion.* Quiere dezir, que el hō
 bre resistiendo a tales pensamien-
 tos merece; y yo entiendo por es-
 to, que son dignos de horca los q̄
 debaxo de especie de caridad, o
 de pedir consejo, o debaxo de o-
 tra causa colorada, manifiestan, y
 descubren maliciosamente, y con

dolo

*Quòd De
 facit cū ten-
 tatione pro
 uentiam. 1.
 ad Corin.
 10.*

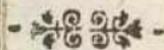
dolo las cosas que son descubiertas a solo Dios.

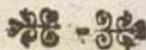
De las causas de la vana gloria.

PORQUE es mas graue tener vana gloria de la gracia espiritual recibida de Dios, que de la obra que haze el hombre con su mano; por tanto has de confesarte de la vana gloria, ora sea espiritual, ora corporal, y es mas graue cosa pasarle a vno del bien espiritual del otro, que del bien corporal del mismo: porque el primero es dolor de la embidia de la gracia del proximo, el qual (porque es pecado contra el Espiritu Santo) es irremisible.

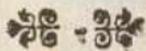
Y por tanto no basta dezir: pesome del bien del proximo por embidia; sino que deues especificar si fue del bien espiritual, o temporal. Y por la mesma razon es mas graue alegrarse del daño espiritual del

Num. 10

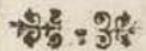




proximo, como del pecado que hizo, ò de su infamia, ò porque perdió la gracia de Dios que tenia; q̄ alegrarse de su daño temporal.



Tambien has de mirar de que manera confiesas el dicho pecado de la vanagloria del beneficio espiritual, no incurras a caso en mayor vanagloria cōfessãdo aquel defecto: porque dando a entender al cōfessor que tuuiste vanagloria, porque te vieron rezar, ò llorar en la missa, ò fuiste alabado q̄ auias predicado bien, porque por esto puedes incurrir en vanagloria, ò en pecado de vanagloria, porque el cōfessor saque desto q̄ eres espiritual: deues pues recatadamēte explicar a tu cofessor la gracia que Dios te dio en la oraciõ, ò en las lagrimas, ò cosa deste genero; empero deues dezir assi: miētras dezia, ò oya missa, ò predicaua, hize tal cosa, por la qual ciertas personas que me mirauan, pense que creyan que tenia alli algũ don espiritual, y por



que

q̄ en este pensamiēto tuue complacencia, y cōsenti, y no me doli del: por tanto me acuso: ò desta manera dessec que algunos lo creyeran, è hize algunos actos fingiendo. Y lo mismo puedes entēder en los demas pecados. Assi confesaràs cō recato la vanagloria que tuuiste en exercer algunos actos virtuosos.

Bastate dezir, (no explicandolos) hize vn acto, por el qual no dessec en todo la gloria de Dios, antes la de los hombres: porque no solo quise ser estimado de aquel à quien hize, ò de quien dixes algun bien, sino que tambien dessec que fuesse publico à otros. Y nota que los pensamiētos de vanagloria no se hã de confessar, sino es quando ay en ella complacencia, y consentimiento, y delectacion morosa. Si quando vienen los pensamientos, conoces que no deuieran venir, y luego te desagrada el que vengan, y por esto al punto acudes à Dios

para

† *Deus, in adiutorium meum intende. Ps. 69.*
 * *Domine viuius, responde pro me. Isaiaz 38.*

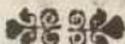
para que te los quite, ò por lo menos no dexes q̄ tu cõsietas: està cierto que no pecas en ellos, antes adquieres por ellos corona. Di pues en tu coraçon luego q̄ los sientas: † *O Dios, estad en mi ayuda: V, di: * Señor, fuerça padezco, respõded por mi.* Y guardate por estas tempestades, ò pensamientos tempestuosos no dexes de començar alguna buena obra, ò de contiuar la començada, cuiõ principal motiuo es bueno: como hazê muchos, creyêdo al espõritu de la desconfiança, que haze creer que pierdê todo lo que obran, porque tienen vanos pensamientos en sus buenos hechos. Finalmente responde al tal espõritu: ni hago por ti este bien, ni lo quiero hazer, ni por ti lo dexarè. Por tâto, por mucha complacencia, y cõsentimiento que tengas tal vez en estos pensamientos, duelete, y cõfessâlõ puramente, y no por esto te apartes del bien començado, principalmente por Dio: sino pe-

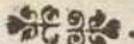
lea

lea varonil, y constantemente, rogado a Dios que guarde su hechura. Mas si naturalmente eres apasionado, y acosado de la vanagloria, como ay algunos, que apenas ningun bien hazen, o dizen sin ella: entonces te aconsejo que no te deleites en hablar mucho de Dios, o de la vida espiritual enseñado a otros por modo de caridad, que de verdad, debaxo deste velo de caridad esta escodido el veneno dulce: antes juzgo que es cosa mas segura y conueniente humillarte, y callar los bienes, no enfermes por vètura curando, porque tu entendimiento aun tiene necesidad de retiro, y tu lengua ha menester freno, mientras aquella peste no cessa de fluctuar en tu coraçon; y sino (como tengo dicho) saluando, y sanando a otros, destruyes tu salud. Cree al experimentado, porque el enseñar, y curar a otros es manjar de perfectos. Empero si se ofrece precisa, o grande necesidad, o conue-

niencia


 niencia razonable de hablar, entō
 ces se hà de hablar de tal manera,
 que parezca que te arguyes, y en-
 teñas a ti, como a los otros. Y por
 que alli tambien no faltará espíritu
 de vanagloria, desleando que por
 este modo de hablar te quenten
 por humilde, y discreto, si te persi-
 gue quando se te ofrece hablar, y
 callares, ò quando humildemente
 escusares el hablar: no se para ti o-
 tro remedio, sino vna pura cōfes-
 sion, y verter lagrimas contra esta
 maldita pestilencia.


 Es muy de temer tambien no de-
 xes de cōfesar este pecado por te-
 mor del desprecio humano. Tan-
 tas quãtas vezes veas q̄ te vèce, ni
 mudes mas vezes cōfessor para te-
 ner menos verguença: antes para
 confundirte mas, procura confes-
 far con el mismo mas vezes, y mas
 claro que sueles, porque así se ex-
 pele mas presto aquel espíritu cō
 la virtud de la confesion humil-
 de. Y si tâbiẽ se entra este espíritu



 en

en tu confesion para que apetezcas ser alabado por aquella pura, y humilde confesion, si te sintieres llagado, no temas descubrir tu llaga en fin de la confesion.

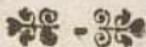
De la inobediencia.

Y Es de saber, que es cosa mas graue ser inobediente, ò irreuerente al proprio padre, ò madre, que no a otro a quien no està obligado a obedecer, ò reuerenciar tanto. Y es cosa mas graue inquietar a vn hombre santo, ò hazer burla del, que a vn hombre pecador. Y mas graue es incitar a vna persona Religiosa para algun pecado, que es contra su profesion, que induzir a vna persona seglar al mismo pecado. Y es mas graue mirar desonestamente a vna muger moça Religiosa, que a vna seglar. Porq̃ (segun S. Gregorio) * *No es licito mirar lo que no es licito desear.* Y asì di

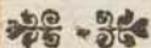
Num. 11.

* *Non licet intueri quod non licet concupiscere.*

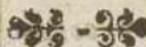
go, que es mas graue mirar viciosa
mente aquello que tiene mas gra-
ne y viciosa circūstancia el desfiar
lo.



Esto mismo entiendo del tacto,
y de qualquiera obra, y palabra del
honesta. De la calidad de la perso-
na con quien pecaste, basta el exē-
plo dicho. No te contentes pues
con dezir: no guardo bien la vista;
ò dezir: muchas vezes bolui a mi-
rar la cara de cierta persona con
complacencia, y pensamiento tor-
pe; sino la calidad, y condicion de
la persona.



Y si de la vista conuiene dezir
esto, mucho mas de la palabra las-
ciba, que probocaa a pecado; y del
tacto, ò de la alteracion lasciba de
la carne, que se sigue de la conuer-
sacion, ò de auerse acercado
mas al cuerpo de
alguno.



De la intencion que se tiene en los pecados.

MAs graue es hazer qualquier pecado con intencion de pecar, ò de prouocar a otro a cosa semejante, ò a otro pecado, que pecar tan solamente para si solo. Como si supieses el defecto de alguno, hazer que le menosprecien, ò que le tengan en menos por tu envidia, ò por otra malicia. O hiziste algun mouimiento con los ojos, ò con las manos contra alguna persona para incitarla a lo malo: y lo mismo de otros pecados hechos aduertidamente, no tan solamente en daño tuyo, sino en detrimento del proximo, porque estos pecados no basta cõfesarlos, sino se explican las intenciones maliciosas.

Estos propriamente se comparan a los Demonios, y son enemigos de Christo, porque procuran

perder

Num. 12.

perder las almas, por cuya salud
derramò la sangre Christo.

Afimesmo se ha de examinar
con cuydado la cayda de pecado
en pecado. No es tan graue vn pe-
cado simple, como aquel por cu-
ya ocasion se cometen otros mu-
chos pecados. Por tanto, si cõ cuy-
dado cometiste alguna culpa, que
fue otro imputado della, y no es-
cusaste al inocente, antes le permi-
tiste padecer injustamente: ò si por
la defensa de vna mentira pronun-
ciaste algunas palabras injuriosas,
ò incurriste en otras muchas men-
tiras: ò si por escusar alguna men-
tira te perjuraste, y por esto hauo
sospecha contra otro, ò se le casti-
gò injustamente, ò le nació odio,
ò alguna turbacion entre otros.
Todas estas cosas, y las semejantes
que se siguen al primer pecado, se
deuen con el primero, y prin-
cipal pecado explicar
largamente.

De

De la ocasion, y causa de
los pecados.

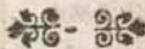
A Símesmo pertenece a hazer entera la confesion, dezir no solamente las circunstancias ya declaradas, ò las semejantes: mas también las ocasiones, y causas de los pecados, por las quales caiste en ellos mismos, como es auer menospreciado el huirlos, como pudiste, y supiste. Mas las causas deste modo, de tal manera se han de dezir, que quando te acuses de los pecados, no te escuses, como algunos lo hazen, echando al Diabolo la culpa, como Eua, que dixo: *La serpiente me engañò.* Y porque dizen algunos: tanto me tentò de tal pecado, que me obligò a consentir, y de ninguna manera pude defenderme: pero esta no es confesiõ, ni declaracion de la causa del pecado, antes es disculpa tuya, y acu

Num. 13

*Serpens de
cepit me.
Gen. 3.*

C facion

*Vnusquisq;
tentatur à
concupiscen-
tia sua, ab-
tractus, &
illectus.
Iacobi I.
vers. 14.*



facion de aquel Diabolo, que por ventura no fue culpable alli, porque no todo pecado es siempre por sugestion del Diabolo, ni toda tentacion del Demonio, sino (como dize Santiago) * Cada vno es tentado de su apeito, ò llenado por fuerça, ò por alago. Muchos pues mienten diziendo: el Demonio me engañò para tal pecado, porque consenti con el, el qual tentado de solo su desleò cayò. Y assi conuiene dezir: quando me sentia incitado a cometer tal pecado, fuy pereçoso en escusar las ocasiones que me incitauan a el, como son el lugar, el tiempo, y la persona, y fui negligente en ayudarme con el ayuno, y la oracion, y las demas cosas necessarias que supe, y pude; de dõde por negligencia, y malicia mia cometi tal pecado, escogiendo antes seruir al Diabolo, a la soberuia, y a mi carne, que me tentauan, que al Espiritu Santo, que me inspiraua en el mismo pecado, q̄ no lo hiziesse.

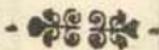
Otros

Otros tãbien echan la culpa al proximo, como hizo Adan, quando dixo a Dios: *La muger que me dió se por compañera, me dio del arbol, y comi.* Y afsi dizen: Tanto me instigó tal persona rogandome, y alagandome, y dandome algunos presentes, que ninguno del mundo pudiera defenderse: demanera, que finalmente me conuino consentir.

Otros dizen: cierta persona me dixo tanto mal de otra, que me hizo murmurar della, y despreciarla; pero esta es viciosa confesion. Di pues en el primer pecado desta manera: Viendo claramente, que la platica y conuersacion con cierta persona, era para mi inutil, y peligrosa, y sintiendo que la inclinació a la misma persona, v della para mi no era pura, ni segun Dios; sino antes segun la carne, y en su vista, y presencia tenia demasiada cõplacencia, y sensualidad, y por esto siempre tenia della imaginacio

*Mulier,
quam dedi
sti mihi so-
ciam, dediit
mihi de lig-
no, & come-
di.*

Gen. 3.

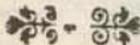


nes deshonestas con torpes moui-
mientos de carne , y que por esto
deuia huirla; sin embargo segui el
deseo de la carne, en tãto que lle-
guè a tal estado con ella, que ella,
y yo nos enlaçamos.

Del segundo pecado diras afsi.
Oyendo dezir algunos males de
cierta persona, mas facilmente los
crey por la ligereza de mi coraçõ,
y falta de caridad, que creyera si
oyera sus alabanças, y quando de-
ui compadecerme del que mur-
muraua , y escusar en mi cora-
çon todas las cosas de quien dezia
mal: yo luego murmurè con èl,
confirmando lo malo de que ha-
blaua, ò añadiendo a lo que dezia,
y por esto le di ocasion de murmu-
rar mas. Y adierte, que aqui no
deue nombrarse al que murmura,
ni el hecho de que murmurò, ni la
persona de quiẽ murmuraua, prin-
cipalmente quando el declararla
fuesse en disculpa propria , ò infam-
ia del proximo.

Afsi-

Asimismo si te acusares de la inquietud del proximo, ò de la inquietud que se tiene contra alguno, principalmente por defecto suyo, no debes declarar aquel defecto, ni mostrar por esto que has tenido causas bastantes de inquietud, y assi seas reputado por menos peccador, o mouido del zelo de la justicia. De verdad ay muchos que dizen en la confesion: Vi hazer tal imperfecciõ, ò ohi tal palabra, y dello me inquietè mucho, porq̃ era contra la honra de Dios, contra las buenas costumbres, y en mal exemplo de otros. O necio hipocrita, que dizes? Porque claramente te alabas, y de todo punto no confiesas? Callas tu el peccado que hiziste, viendo la falta agena, y no la tuya, que por ventura fue mas graue, que el defecto del otro: porque despreciaste al que peccaua? de quien deuias compadecerte, y mentiste diziendo que te auias inquietado por el amor de


 Dios, y del proximo, auierendote in-
 quietado por tu soberuia, y porq̄
 no tienes caridad del proximo, la
 qual no dà lugar a que se inquiete
 contra el proximo alguno. Di
 pues assi: Viendo, ò oyendo que
 se hazia, ò dezia alguna cosa que
 juzguè ser mala, y por ventura ser
 peor de lo que fue, por mi mali-
 cia, que no me permitio escusar el
 hecho, ò la intencion del que la ha-
 zia, ò dezia, assi como yo podia, y
 deuia, no me moui a tenerle com-
 pafsion, ò a encomendarle a Dios,
 como de caridad tuue obligaciõ;
 antes me cõmouí mas a enojo cõ-
 tra el, menospreciandole, y juzgã-
 dole, y deseando luego su castigo,
 o tener poder para castigarle: y es-
 to me sucedio por la dureza de mi
 coraçon, y porque no reconozco
 la paciencia de Dios, que en mayo-
 res pecados me ha dissimulado sin
 algun castigo. Y assi diras de las
 demas cosas.

Ay otros, que claramente se a-

laban

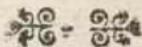
laban en la confesion, diciendo:
Por la misericordia de Dios muy
bien me guardè de tal tiempo, y
de tal, y tal pecado, porque conti-
nuè bien el oficio de las missas, los
sermones, y mis oraciones: los q̄
quieren obrar mal, haganlo, porq̄
yo procuro hazer bien lo que ha-
go, y guardarme de pecar, mejor
que lo haze la mayor parte de mis
vezinos, y porque primero permi-
tiria ser muerto, que hazer tal pe-
cado, y en mi no sièto otro defec-
to, sino que soy ingrato a los bene-
ficios de Dios, y no soy suficiente
para darle gracias, porque me li-
brò destes pecados, que hazen o-
tros muchos. O Dios! estos son
como el Fariseo, que subìo para
orar al Templo, cuya oracion fue
toda alabarle mas que a los otros.

Y assi estos que deuen llanamen-
te acusarse en la confesion, contã
do los males que hazen, se alaban
mas que a todos. Tambien callã
la soberuia, y presumpcion que tie-

*Mulier,
quam dedi
sti mihi so-
ciam, &c.
Gen. 3.*

nen escondida. Ay algunos, que confesando sus pecados echan toda la culpa à Dios, porq̄ dizē assi. Diome Dios inclinacion tan peruersa, y dispuesta a tal pecado, que no puedo guardarme del. Estos se disculpan como Adan, que dixo:

La muger que me diste por compañera.
&c. Como quien dize: si no me la huieras dado no pecara. Pero estos mienten claramente, porque (segun Sã Gregorio) el Diablo no puede vencer, sino al que quiere ser vencido, aunque se diga del, q̄ no ay poder en la tierra que pueda a su poder compararse: luego mucho menos puede ser forçado alguno de su natural desseo.



Otros ay que dizen: Fui engañado de tal tentacion, porque Dios no me quiso ayudar, aunque ayunaua muchas vezes, y rezaua, y acudia a el: mas estos no acusan su deseuído, y pereza, con la qual no quisieron perseverar en la oraciõ, y escusar la ocasion de pecar.

De

De verdad estos afirmã, que Dios no tiene piedad, y es inentiroso, aunque dize: † *Clamarã a mi, y yo le oyre.* Y por San Matheo: * *Venid a mi todos los que estais cargados, y trabajados, y yo os repararẽ.* Y assi mismo: * *Pedid, y recibireis.* Y San Pablo a los de Corinthio: † *Fiel es Dios, que no permitirã seais tentados mas de lo que podeis, antes harã prouecho con la tentacion.*

Sean pues que los dexa Dios porque oran tibiamente, y sin fe, no queriendo pelear contra si mismos, ni perseverar sufridamente, pidiendo la ayuda de Dios como conuiene, sino antes quierẽ tener la gracia de Dios luego, y sin trabajo, pidiendola tambien a Dios, no humildemente, sino con presunciõ, como juzgandose dignos, y como si Dios les estuuiese obligado. Oran tambien con cierta seguridad de ser oydos al punto como ellos quieren, y no como el mismo quiere.

† *Clamabit ad me, & ego exaudiã eũ.*

Pf. 90.

* *Venite ad me omnes, qui laborati, & onerati estis: & ego reficiã vos.*

Mat. 11.

* *Petite, & accipietis.*

Mat. 7

† *Fidelis est Deus,*

qui non patietur vos

tentari supra id quod

potestis; sed

faciet etiã

cũ tentatione

proven-

tum.

Asi

Afsi que pensando obligarle para que los ayude, antes le prouocã a que los desampare, porque con soberuia, y presumpcion se allegã. La causa pues de la cayda destos, es la soberuia, y negligencia suya, de la qual simplemente se deuen acusar.

De las ocasiones que se dã à otros pecando.

Num. 14.

Deuense tambien declarar en la confession las ocasiones que se dã à otros para pecar, porque el hombre es participe de todos los pecados que ocasionò con malicia, ò sin ella. Por tanto deues confessar si maliciosa, ò ignorantemente diste alguna ocasiõ de pecar, no deues directa, ò indirectamente nõ brar la persona a quien diste la causa, sino sola la ocasiõ es la que se ha de dezir. De verdad el pecado que por tu ocasiõ hizo otro, se

pue-

puede referir claramente, quando al confessor le es notorio, mas no el que le hizo: ò di tambien sola la calidad del delito desta manera: hi ze hazer cierto pecado mortal, ò graue, por tales palabras que dixе, ò por tal exēplo malo que di: mas si tuuiste inquietud en el camino con algū compañero, ò en alguna otra obra, ò por el compañero rezaste mal el oficio, porque pronūciaua mal, no deues dezir: en tal cosa me turbò, ò rezè mal el oficio por el defecto de mi compañero, porque así acufas al compañero, en cuya noticia puede venir el confessor. Di pues: yo tuue inquietud con vno por mi toberuia, porq̄ le dixе palabras injuriosas, y le prouoquè al mismo para que me las dixese. Y si la culpa es del otro, di: tuue inquietud por mi impaciēcia con cierto hombre, porque no quise sufrirle en caridad algunas palabras que me dixo. O dixе mal el oficio con otro en tal hora, y acu-

fando-

fandome mi conciencia para que le repitiesse, por mi pereza no le boluia rezar.

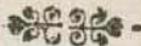
Del fluxo de la carne.

Num. 15.

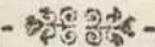
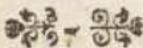
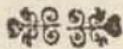
SI tuuiste algun derramamiento de carne velando, di expresiamente la causa: si durmiendo, di la causa que te parece le pudo ocasionar. Las causas pueden ser, comida, y bebida, destemplança del dia antecedente, ò cosa deste modo. Y si diziendo esto no dieres a entender al cõfessor la causa de los dias passados, puedes declarar los pensamientos deshonestos que tuuiste antes del sueño, principalmente quando las cosas que antes auias pensado, las sueñas.

No se han de dezir los sueños viciosos, ò deshonestos, si antes no los auias pensado, ò con delectacion, y tardança, y mouimiento de carne los pentases despues del sue-

ño,



ño, y entonces se han de acusar como pensamiētos, mas q̄ como sueños. Si de verdad soñaste tener algū acto torpe cō la persona a quiē tienes sensual afecto, ò a la que antes miraste con ojos poco castos: esto deues especificarlo como causa de aquel sueño. Y porque el hombre en tales cosas se deleita mas, y muchos despues del sueño se huelgan de auer soñado tales cosas: pero dōde no hà auido alguna destas causas dichas, ò otras semejantes, ninguna cosa del sueño se hà de dezir: y porque alli no ay ninguna culpa, basta dolerse en el coraçon, y para quietar la conciencia puedes dezir: tuue vn sueño deshonesto, si yo le di causa (que la ignoro) en este caso digo mi culpa.



De las causas deste fluxo.

Num. 16

Segun los Santos Padres, las causas deste fluxo que se tiene de noche son tres. La primera viene de la boracidad de la gula, y de la demasiada abundancia de comida, y bebida: la qual se ha de examinar con cuidado por aquellos que son llamados al exercicio espiritual. Y porque algunas vezes a algunos que demasiadamente se relaxan por algun tiempo en la gula, y despues quando se abstienen, se derraman entre sueños, y creen que esto no acontece por la culpa del exceso, sino antes por la debilidad, y necesidad de la naturaleza: mas yerran, porque deuen guardar se, y juzgar por ventura auer venido por el exceso de la hartura pasada, porque lo que se auia juntado por la boracidad en el estomago, y en las medulas de los hue-

fos,

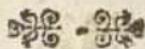
fos, esfuerça que salga alguna vez por começon, ò insensibilidad del cuerpo affligido con el ayuno. Por lo qual no solo se ha de abstenen de los manjares delicados, sino también de los viles, y con yqual continencia se ha de guardar: assi que la hartura del pan, y agua se deve temer, para que pueda durar en nosotros la pureza adquirida.

Estos pues que no alcançaron igual gracia de continencia, y moderacion, no tienē por menos perfecto este fluxo, que assi acontece a los hombres abstinentes.

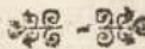
La segunda causa es, quãdo por descuydo, o torpeza del pensamiēto se derrama; porque el pensamiēto vazio de espirituales exercicios, y descuydado de las mortificaciones interiores, con el sentido del cuerpo anda vagando por las vanas, y torpes imaginaciones, las quales con culpa hazen que se expelan estos humores.

Y por tanto los que quieren es-

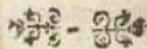
cusar



cusar esto, les es necesario quitar, y arrancar esta causa (es a saber) la cudir la torpeza del entendimiento, y refrenar los sentidos, no discorra el pensamiẽto a las cosas vanas, y dañosas, y acostumbrado a aquellos excesos se turbe soñando las cosas suzias que incitan a luxuria. La dicha negligencia pues, de adquirir la pureza, y de euitar el pecado claramente se ha de explicar en la confession.

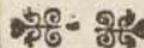
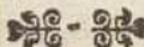
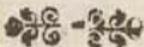


La tercera causa puede ser, quando por embidia y burla del Demonio se procura este derramamiento; porque quando vee a vn santo varon adquirir continua pureza de conciencia por la diligente moderacion de la comida, y entera, y perfecta, y frequente confession de los pecados, procura perturbar su conciencia, principalmente en aquellos dias que considera que ha de agradar a la Magestad diuina, y mancharle con el derramamiento de aquel fluxo, para que



así

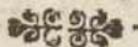
así se aparte de la Santa Comuniõ.
Algunos de verdad dizen, que les
acontece por la debilidad dela na-
turaleza, la qual no està tan fuerte,
y robusta, como antiguamente di-
zen que estuuo. Esta causa puede
qualquiera aduertirla en si mismo,
quando con moderada comida,
sin interuencion de torpe sueño es
manchado mas frequentemente
de lo acostumbrado en aquella
torpeza: así como yo conosci a al-
gunos que se enfuziauan ciertos
- tiempos con esta peste tres y
- quatro vezes en la semana:
- aunque esta se puede lla-
- mar no menos ilu-
- sion que la
- passa-
- da.



*Si por el fluxo que se tiene
de noche, se ha de escusar
el llegar se a la Co-
munion.*

Num. 17.

Segun la opinion de los Santos
Padres, con vigilante cuydado
se ha de guardar para la comunion
del conuite saludable, no llegar en
tiempo que nos sentimos mancha-
dos con la ilusion del sueño. Pe-
ro si embidioso el Demonio enga-
ñare de tal manera nuestro enten-
dimiento, para quitarnos la medici-
na del remedio celestial: si aquel
fluxo fuere derramado con neces-
sidad natural, ò ocasionado en la
lucha del antiguo enemigo, y for-
çado sin consentimiento de deley-
te; deuemos llegarnos confiadamē-
te a la gracia del manjar saludable,
sin embargo de todo esto, miētras
no se halle algun sentimiento re-



prehen-

prehensible, ò consentido deleyte.

Pero si se creyese auer sucedido por ocasion viciosa, aquel dia deue apartarse humilmente del altar: no se verifique en nosotros la sentencia del Apostol: * *El que come, y bebe indignamente, come. y bebe juicio para si, no juzgando bien el cuerpo del Señor: Quiere dezir, no haziendo diferencia entre la accepcion de la comida celestial, y corporal, ni juzgando que el mismo cuerpo del Señor es tal, que sin pureza de alma, y cuerpo sea licito comerle.*

Por tanto, dize el mismo Apostol mas abaxo: † *Por esto ay entre vosotros muchos enfermos, y flacos, y duermen muchos. Como si dixera: muchos por esta presumpcion, y comunion indigna, enferman espiritualmente, y duermen muchos cõ sueño mortal, por el pecado en q̄ incurren por la misma assumpciõ, y comunion indigna. Y como dize el Apostol: * Pruebesse pues el hom*

* *Qui mā ducat, & bibit indigne, iudicium sibi manducet, & bibit, non diiudicās corpus Dñi. r. ad Co. II*

† *Idcõ inter vos multi infirmi, & imbecilles, & dormiunt multi. 1. ad Cor. II.*

* *Probet autem seipsum homo.*

bre à si mesmo: Quiere dezir, exami-
 nesle à si mesmo el hombre, antes
 que reciba el Sacramento, y con
 cuydado se mire si por ventura
 esta limpio, ò suzio, por ventura
 deuoto, ò indeuoto, por ventura
 reuerente, ò irreuerente, temero-
 so, ò presumido: alleguesse pues, si
 estuuiere cierto, ò pensare tener
 certeza que viciosamēte no se ha
 derramado, ò no està inficionado
 con algun pecado semejante, por-
 que el que quisiere recibir este
 pan celestial, no deue contentar-
 se con no tener pecado mortal,
 ni con no auerse manchado con
 ocasion viciosa en la noche pas-
 sada, porque aunque estas dos co-
 sas hazen al hombre indigno des-
 te manjar, ay otras muchas, por
 las quales el hombre deue apar-
 tar se dèl con reuerencia, las qua-
 les no me atreuo a explicar, por-
 que no las hallè expressas a ellas
 mismas por los Santos, y Doctores,
 y con la luz de la gracia de Dios

de-

determinè por mas seguro dexarlas llanamente. Empero lo que por mi tengo es, aquella razon del que instituyò este Sacramento, el qual no creo auerla pronunciado de valde, porque dixo: *Quantas vezes hizieredes estas cosas, las hareis en memoria mia.* De la qual palabra faco para mi, que quantas vezes quiero hazer esto, que èl instituyò, y dexò por el modo dicho, temo que en ninguna manera puedo llegarme a èl, sin remordimiento de conciencia, y perjuycio del alma, sino es haciendo primero memoria de la caridad del mismo instituydor, y de su Passion, y muerte, en cuya memoria (que perpetuamente se ha de referir) èl mismo afirmò, y en cargò claramente que este Sacramento deuia consagrarse, y recibirse.

Y a mas desto, considerando en sus principios, que en el laboratorio hecho de los pies, no sin mysterio,

Hæc quotiescumque feceritis, in mei memoriam facietis. Luc. 22.

* Si non
labero te,
nō habebis
partem me
cum.

Ioan. 13.

*Iam mūdi
estis, prop
ter sermonē
quē locutus
sum vobis.*

Ioan. 13.

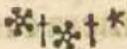
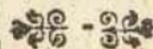
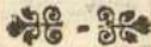
*Fide purifi
cans corda
eorum.*

Act. 15.

y significacion, dixo Dios en el pro
pio lugar: * Si no te labare, no tendrās
parte en mi: Conozco por estas pala
bras, y juzgo, que no sin peligro de
presuncion, y graue pecado quiere
alguno tener parte con el, recibien
do el mismo Sacramento, no auie
do tenido laboratorio de alguna gra
cia espiritual: el qual laboratorio ver
daderamente juzgo, que no solo
se haze por el arrepentimiento, y
lagrimas; sino por mas atenta de
uocion, y fe del alma, y en cierta
manera la obliga al mismo manjar
Angelico, y celestial.

Por tãto el mismo dixo a los mis
mos que auia labado: Ya estais lim
pios por el sermō que os he hecho. No di
xo, por el agua con que os auéis la
bado, sino por el sermō. Esta es
aquella palabra de fe, que predica
mos segun el Apostol: *Purificando
con la fe los coraçones.* Esta pues deuo
cion y fe del que celebra, ò recibe
el Sacramento, creo ser la misma q̄
solemniza, y haze recibir con afec

to este Sacramento, assi como las palabras de Christo son también con las que se consagra, y se transmuta el pan, y el vino en cuerpo, y sangre de Christo. La qual deuocion verdaderamente la llamo gracia de Dios, que preuiene, y dispone, sigue, y infunde. Procuremos pues con instancia de oracion feruorosa, y continua, por el modo dicho ser llamados del Señor para este Sacramento: es à saber, preuinendo su memoria, y el laboratorio de la fe, y del arrepentimento, y de la deuocion, a la qual nos conuiene aparejarnos por la limpieza del alma, y del cuerpo, y por la mortificacion de la lengua, y de los sentidos, y por la continencia, y moderacion de nuestras passiones.



Del fluxo de la carne.

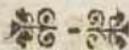
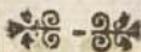
Num. 18.

NO se deue callar tampoco, q̄ a algunos les acontece a vezes grande turuacion, y duda de la cōciencia, porque estãdo despiertos sin algun mouimiento de carne, ni imaginacion torpe se derramã por la parte secreta, sin deleite, y casi insensiblemente, de suerte que no lo aduerten, si con los paños no sintieran humedad, y algunos ignorãdo la causa se turuan, y yerran juzgandose manchados. Y portanto conuiene saber que aquella efusiõ de humor no es mancha, porque (segun los medicos) ninguno se puede mãchar despierto sin delectacion torpe, y mouimiẽto de carne.

A la efusion deste humor tambien parece disposicion natural la que da la primera causa: pero aquello que alli perficiona, llena, y dis-

pone

pone à la naturaleza, es causa viciosa, y euitable. A algunos conoci que les sucedia esto por sola la presencia, y conuersacion de alguna persona, en cuya vista tuuo alguno dellos cōplacencia sensual, y vana, ò a la qual se aficiona con desordenado amor, ò por algũ tacto deshonesto, aunque leue, ò pensando algunos actos torpes cō eficacia, y detencion. En estos casos verdaderamente, y otros semejantes, muchos se hallan que tienen ardores, y alteraciones torpes de la carne, y que quieran, que no quieran, vierten el dicho humor: mas estas causas, y las semejantes (que son euitables) cada vno las deue huir, y escusar quanto pueda, principalmente el q̄ se siente desto apasionado, ò inclinado naturalmēte, ora sea por el vicio del pensamiento, ora por la debilidad de la naturaleza, y el que no euitare quanto pudiere las ocasiones deste genero, ò dexando en la manera que pu



diere

diere la amistad, y familiaridad de las personas a que desordenadamente es aficionado, huyendo también las conuersaciones, y la vista, y aunque el mismo no crea que peca mortalmente en la dicha efusion, por no auer deseado a otra persona con eficacia, o tocandola con deshonestidad, q̄ es la causa de tal efecto: sin embargo creo que peca grauemente, y con grande peligro de pecado mortal. Y así te aconsejo que sin dilacion por cosa a ti mismo te hagas violēcia en esta parte, huyendo tales personas, y escusando con ellas toda ocasion de lugar, y tiempo.

Asi que este dicho fluxo (que algunos llaman luxuria) si puede evitarse su ocasion, y si con cuydado no se evita, se deve confesar con todas sus ocasiones, y con la negligencia que huieres tenido acerca dellas.

Si acaso acontece por causa que no se pudo escusar, como quando

acaso

acafo se oyen palabras torpes, ò se habla, ò se sienta junto a persona, de cuya presencia se tiene complacencia vana, y no se puede apartar della: en estos, y semejantes casos, creo que basta tener dolor, afsi de la ocasion, y del no auer podido escusarla, como del fluxo de aquella torpeza.

Y porque dudar de tales cosas, que miran a la pureza de la conciencia, algunas vezes es prouechofo, puedes por la quietud y paz del entendimiento confesarlo, aunque no lo tengo por mejor.

De la complacencia que se tiene en la memoria del pecado.

ES de advertir, que quando piensas en las injurias recibidas, y en aquella memoria con alguna detencion te turuas entre ti, y ape-

Num. 19

teces

teces el auerte vengado, ò el vengarte, ò te dueles de no auer tomado satisfacion por ti, ò por otro, è imaginas hazer alguna cosa, ò tener algũ mouimiento cõ animo vengatiuo: todas estas cosas, y las que son como ellas, se deuen cofessar, si por razõ desta injuria las sientes en tu pensamiento. Tãbiẽ si haziẽdo memoria de los males passados q̃ hiziste, no tuuieres dolor, sino antes gusto en ellos, y por este gusto te detienes alli, no creo q̃ cõuiene especificques los mismos pecados q̃ sete acordaron, si otras vezes los has cofessado enteramẽte, y sino tu uiste otra cosa que deleite en el entendimiento, basta dezir: vinierõme a la memoria ciertas venganças, ò injurias que hize, ò ciertos pecados graues que cometi, de q̃ no solo tuue en tal pensamiento dolor: antes pensè en ellos con mucha complacencia. Y si otra cosa se te ofrece en el cuerpo, ò en el alma por la dicha complacencia,

que

que te parece agrauar el pecado, esto mismo tambien deues confesar, como si dixessemos: si tuuiste memoria del pecado que hiziste de luxuria, y por el tuuiste inquietud de carne, y pesar, porque no le cometiste mas vezes, o cō mas personas: entonces deues dezir assi: Por la imaginacion que tuue de cierto pecado de luxuria, me vino inquietud de carne, y complacencia en el pensamiento, y apercibi auerle cometido muchas vezes, y con muchas personas. Y desta manera no importa mostrar al Confessor q̄ has cometido aquel pecado, si por ventura le has cōfessado otras vezes, sino es que por mayor humildad, y merecimiento quieras explicarselo juntamente: mas si te acordares auer tenido ocasion de hazer algun pecado que no hiziste, y no te huelgas en aquella memoria de auerte librado del, ni agradeceas a Dios que te librò del, y te quitò la ocasion, y voluntad de

come-

cometerle : todas estas cosas se deuen referir mas distintamente, porque en esto se conoce mucha ingratitude, y voluntario desleio de cometerle : mas si en esta memoria de pecados, y principalmente de los carnales, no puedes escusar la complacencia, y alteracion de la carne, quando quisieras referirlos con cuydado por causa de mouerte a arrepentimiento, y dolor: entonces te aconsejo, que no hagas memoria dellos en particular, ni tampoco de otros pecados, que sin complacencia no se pueden referir, como es la vengança de tu enemigo, hecha por ti, ò por otro, o el daño, ò muerte del que heriste.

Deues pues (si quieres confessar tus pecados generalmente, debaxo de dos especies, como es la soberuia, y delectacion de la carne) dezir asi, meditando con el coracon, y pronunciando con la boca: Digo mi culpa por la soberuia que

taue

tuue contra Dios, y el proximo, enojandome, embidiando, prouocando a otros, apeteciendo la gloria del mundo, juzgando a los proximos, menospreciando la criatura de Dios, juzgandome a mi solo por bueno, desestimando a otros, murmurando de las obras de Dios, de sus juizios, y permisiones, despreciando las buenas inspiraciones, y todos sus beneficios, siguiendo los impetus viciosos, blasfemando, y jurando en vano el nombre de Dios, y soltando mi lengua contra la verdad por mentiras, y engaños, doblezes, y adulaciones, por juramentos, y otras muchas palabras viciosas, viuiendo ociosa, y regaladamente, confiando de mi mucho, preguntando presumidamente las ocultas obras de Dios, y deseando saber de Dios, y conocer del proximo, y del siglo mas de lo que conuiene, deseando consoberuia la gracia de Dios, y sus fauores secretos, publicandolos con

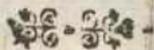
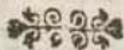
teme-

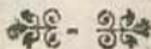
temeridad, andando delante de Dios, y de los hombres, no con verdad, sino con hipocresia, y mentira, y haziendo otras muchas cosas con soberuia interior, y exterior.

Y despues que te ayas confesado, di a tu alma, principalmente quando te veas cerca de morir: O anima mia, tu salida se acerca, y el termino de tu soberuia se allega, y el fin del deleite deste mundo, y de la miseria de tu carne, a la qual sufriste con los deleites del cuerpo, amandola mas que à Dios, compadeciendote mas della que de ti, trabajando por ella mas que por ti proprio, y obedeciendo a sus deseos, antes que a los cõsejos, è inspiraciones diuinas, como fue, quando cõsentiste en satisfazerla cõ los deleites de la gula, y de la luxuria de muchas, y diuersas maneras con la obra, y con la voluntad, y hartar la vista, y el oydo, el gusto, el tacto y el olfato, quãto, y como pudiste: permitiste al amor de la carne per-

der

der muy principal parte de tu tiempo durmiendo en demaia, y reposando en muchas obras viciosas, y ocupandote con demasiado cuidado, y solitud de las cosas temporales, y del cuerpo, y trabajandote mas por la abaricia, y deleyte, que por la necesidad: consentiste la pereza que tuuo siempre para obrar en lo bueno, y la solitud q̄ tuuo para executar lo malo que pudo: en esto gastè mi vida, y en esto perdi mi tiempo. **Q**ue se ha hecho mi vanidad, y mi soberuia? **A** donde llegastes deleytes de mi carne? **Q**ue me auéis traydo? **Y** que me dexais, por la sugesion y obediencia con que tantos años os serui? **P**or vosotros troquè la vida eterna; perdi à Dios, y adquiri el infierno. **P**erdi tambien los gozos infinitos, y grangeè los llantos perpetuos. **P**riuème de la compañia de los Santos, y de los Angeles, y mereci ser compañero de los ciudadanos infernales.





Confidera pues, ò alma mia, qual te hizo Dios, pues fue a su iniag en y semejança, y agora afsi eres afeada con pecados, que en ti no conoces alguna virtud.

Confidera en ti ante todas cosas la figura del tētador, el qual te pintò con el color de la soberuia, de la gula, de la luxuria, dela abaricia, de la vanagloria, de la embidia, de la pereça, de la ingratitude, del descuydo, del aborrecimiento, y de la vengança. A ti te persuadiò al menosprecio de Dios por el amor del figlo; induxote a murmurar, a juzgar, a engañar, a no hazer caso, a despreciar, y quitar honra al proximo, a exagerar los defectos de otros, y a no ver tus graues pecados.

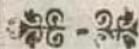
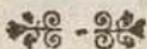
† Dñe, ne
in furore
tuo arguas
me. Mi-
serere mei.
Psalm. 6.

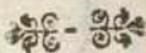
No hallo de verdad (ò alma mia) causa, sino para que te mueuas a gemido, lloro, planto, tristeza, y lamēto, y para que clames humilde, y feruorosamente al Señor, diziendo cō Dauid: † Señor, no me ar-

guyas

guyas en tu enojo: ten misericordia de mi.

Muchos dudan si los pensamientos deshonestos se han de explicar exteriormente, y creo que el hazerlo es de gran merito, pureza, y perfeccion; mas no a que ay siempre necesidad, sino quando por la mucha tardança que ha auido en el pensamiento el hombre se sintiere inclinado a executar, y perficionar lo pensado, si tuuiesse la ocasion, ò si por aquel pensamiẽto vehemente, y moroso fuesse manchado, ò si desordenadamente se aficionasse a alguna persona, y fuesse muy molestado della en el pensamiento, teniendo alteraciones de carne, è imaginando tener con la misma persona algunos actos deshonestos: de verdad este afecto desordenado deues referirle con los pensamientos, y mouimientos de carne que huieres tenido antes, diciendo por el mismo afecto desta manera: Tuue inclinacion sensual, y desordenada a cierta muger, ò a





cierto mancebo de tal condicion, y concebi este afecto por la complacencia que tuue en la vista, ò en la conuersacion del, v della, y en la presencia de su cuerpo tuue tantas vezes muchas imaginaciones torpes, mirado con los ojos del cuerpo, v del alma su cara, ò otra parte de su cuerpo, imaginando tener cõ la tal persona abraços, y otros actos torpes, y en ellos me detuue por grande espacio, teniendo alli mouimientos torpes de carne: especialmente me acõtece esto quando perseuero en la oracion, ò quando digo Missa, y siempre fui pereçoso en trabajar quanto pudiesse para expeler tales cosas, por el demasiado deleyte que alli tenia, ni procurè refrenar todo lo que pude los ojos del aspecto de aquella persona quando estuue en su presencia.

En conclusiõ, qualquiera que tales pensamientos, y afectos viciosos confessare desta manera, presto

se verà libre dellos, de tal suerte,
que continue con esta confesion
la oracion, y la guarda de sus senti-
dos, porque el Demonio no puede
sufrir la humildad de la pura con-
fesion, porq̄ es soberuio, y suzio,
y enemigo de toda humildad, y lim-
pieza.

Y assi no ay cosa mejor, y mas fa-
cil, que descubrir muchas vezes, y
claramente al Confessor todos los
pensamientos viciosos, con las cir-
cunstancias que cõcurren interior,
y exteriormente, para salir de las
tentaciones de soberuia, y de lu-
xuria, y acusarse dellas tan-
tas vezes, quantas
se renueuan.

Y assi no ay cosa mejor, y mas fa-
cil, que descubrir muchas vezes, y
claramente al Confessor todos los
pensamientos viciosos, con las cir-
cunstancias que cõcurren interior,
y exteriormente, para salir de las
tentaciones de soberuia, y de lu-
xuria, y acusarse dellas tan-
tas vezes, quantas
se renueuan.

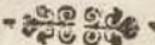
*De los movimientos de la
carne.*

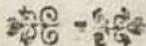
Num. 20

ES de advertir, que el mouimiẽto de la carne , que no viene por pensamiẽto torpe, antes sin voluntad, y sin causa, como es el de la vista, v del oydo, y sin alguna causa exterior deshonesta, sin duda que sucede por demasiada desorden hecha antes en la comida, ò la bebida. Tambien piẽsan algunos q̄ viene por demasiada vigilia : lo qual puede ser principalmente quando les cõsta q̄ no les hà sobreuenido por alguna de las causas dichas. Y por tanto le conuiene al hombre ser moderado en la dieta, asì en la cantidad, como en la calidad, quando de tales cosas es perseguido, cõ desagrado suyo, y contra su voluntad, porque (segũ San Geronymo) dẽtro del cuerpo eslà la causa, por

que

que dize, el vientre, y los genitales estan cerca, y esto lo entiendo quãdo no ay causa exterior : y entonces le conuiene huir la vista, la conuersaciõ, y cercania de personas, en cuya presencia siente holgarfe cõ sensualidad, y el que de otra manera padece mouimiento natural, parará en vicioso. Y aunque los tales mouimientos, que vienen sin causa viciosa (de los quales parece la causa la destemplança de comida, ò bebida) sea seguro confesarlos: la castidad del cuerpo no se mancha miẽtras que por ellos no se turbe el amor, y desseo de la pureza en el coraçon. Pero si proceden de causa viciosa, se han de cõfesar las causas, el lugar, el tiempo, y la deteccion que se tuuo en ellos, y las vezes de los mouimiẽtos, assi como ya està dicho de las circunstancias de los pecados, porque no basta dezir generalmente la culpa de los mouimiẽtos, sino que deues dezir assi: Quando estaua en la Iglefia, ò

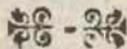

 en la oracion, ò quando oya missa,
 ò sermon, pēsè tal cosa torpe, ò hi-
 ze memoria de cierta persona, cõ
 cuya vista tuue ya vn desleio amo-
 roso, y desordenado : ò mirè en la
 Iglesia tal persona con vna compla-
 cencia torpe , por cuya causa tuue
 alteraciones torpes de carne tan-
 tas vezes , y por tanto tiempo : y si
 la dixiste algunas palabras gracio-
 sas con amor, ò la hiziste algun ser-
 uicio maliciosamente, para tener
 complacēcia deshonesta, è inquiet-
 tudes de carne por mayor tiempo ;
 todo lo deues confesar, principal-
 mēte porque sino huuieras dicho
 las palabras, ni hechole algun serui-
 cio para detenerla, no tuuieras
 deleite de su pre-
 sencia.



Del peligro de la familiaridad de las Señoras, ò mugeres.

PORQUE muchos parece que menosprecian los afectos viciosos, aunque los conocen, y por el consiguiente no cuydan de confesarlos: por tanto he resuelto escribir como deuen examinarse cō todo cuydado, y confesarlos con todos los vicios q̄ nacen dellos mismos: porque muchos demasiadamente se aficionan a si propios, y nos a otras personas, otros a las hōras, y otros a las riquezas temporales. Y porque estas cosas son como muro entre Dios, y el alma: por tãto, ninguno teniendo alguna cosa de las dichas puede aprouechar en el camino de Dios, ni tener perfecta oracion, y mas quando ay afecto carnal a alguna persona, y deste he de hablar agora.

Num. 21



Porque

Porque el tal amor con nombre de amistad espiritual aparta, y ha apartado a muchos espirituales del estado de la oracion.

Esta es vna inquietud pestilencial del alma, que inficionando, y destruyendo la oracion mental, y vocal, engendra, y labra en el entendimiento afectos contrarios a la oracion: porque assi como la oracion perfecta purifica, y alumbra, alegra, fortalece, y engorda al alma; assi el deseo carnal, y suzio la inficiona, y obscurece, entristece, debilita, y enflaquece, y su cuerpo esta enredado con estas desdichas.

Y porque hablo con los espirituales, para los cuales escriuo esto; sepan pues, que si bien el afecto de carne es peligroso, y dañoso para todos, para ellos es mucho mas pernicioso, principalmente quando tratan con persona que parece espiritual: porque si bien su principio parezca ser puro; empero la familiaridad continua es peligro de tro

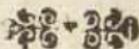
de

de casa, es daño suauē, y mal secreto, pintado con buen color: porq̄ la familiaridad quanto mas crece, tãto mas enferma el principal motiuo, y se mãcha la pureza del vno, y del otro. No empero se consideran luego estas cosas, porque el ballestero al principio no tira las saetas con veneno, sino solo para que hieran de alguna manera, y augmēten el amor.

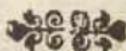
De verdad, a tanto llegan en breue, que ya no se hablan, ni se veen como Angeles, segun començarō; sino como vestidos de carne el vno al otro se miran, y sienten ciertas recomendaciones en las almas, y palabras blandas, que al parecer proceden de aquella primera deuocion.

De alli empieça el vno a desfiar la presencia corporal del otro, por que la forma, ò apariencia del cuerpo concebida en el entendimiento de entrambos los incita a desfiar aquella presencia corporal, cō

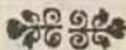
la



la qual permanece la mental en ellos: y assi se conuierte poco à poco la deuocion del espiritu en deuocion de cuerpo, y carne. Y assi las almas de aquellos que acostumbrauan en la oracion hablar con Dios sin embaraço, agora entre Dios, y ellos pone el vno al otro la hermosura del cuerpo, la qual encubren, y obscurecen contraponiendo la cara de Dios con la cara de la criatura.



Y no es menos espantoso, que deuiendo estos conocerse, y enmendar su proprio yerro, antes cõ el cebo de su mismo error juzgan que todo aquello procede por demasiada caridad, y por cuyo merito juzgo que mintiéndose alternatiuamente, dicen que el vno al otro se tienen presentes en la oraciõ mas delectablemẽte que si forçados cõ la gracia, y virtud diuina orarã por si, y por ello juzgã, afirmã, y certificã ser gracia espiritual, y diuina el cõsuelo que tienẽ en aquella reci-



proca

proca representacion de si, que simplemente es sensual; mas fuera horrible, y casi imposible declarar, q̄ engaños reciben del dicho ballestero, especialmente las mugeres, q̄ mas presto se disponen al credito del engaño del alma, porque sienten en la oracion sobredicha, y representacion del entendimiento, cierto calor encendido, embiado por aquel ballestero, y creen, y dicen ser este fuego de caridad, embiado por el Espíritu Santo, q̄ quiere con lazo de caridad juntar el espíritu del vno al del otro, aunque de alli resulte el fuego del amor torpe, como las cosas que se siguen lo manifiestan: y tambien determina n poder hablar seguros juntamente, y cō prolixidad, en fin como espiritualmente vnidos, y que en esto no pierden tiempo, antes le logran.

Por tanto hã hallado modos extraordinarios, y admirables cauetelas, con que procurã comunicar juntos, y frequentemente, alegan-

do

do el vno al otro causas pintadas de vtilidad, y necesidad, como de verdad no ay otra causa, sino aquella molestia à quien ya la razon se rinde.

Ciegos pues desta manera con el apetito, ò complacècia carnal vienen de presente à echar à perder semejantes amistades, y conuersaciones el tiempo que otras vezes solian gattar, y ocupar espiritualmente en la oracion: y lo que mas es de llorar, que las cõuersaciones diuinas mudadas por las de carne, de alli adelãte, no pueden apartarse à las vezes, sino es forçandolos vna tardança pereçosa, ò otra ineuitable causa, y entõces se apartan tristes, y de mala gana.

Esta pues tritteza es certissima señal que estàn ligados con laço de carne: y por esto las vísitas, y conuafelos diuinos se diferencian de los carnales y diabolicos. Demas desto, aunque se exponen à muchos peligros, y caygan en muchas co

fas

las malas, quando juzgã ciegas sus cōciencias, que les es licito como a espirituales, lo que no se puede hazer sin peligro de pecado. Empero tuue por mejor no escriuir muchas cosas sobre esto ; mas no he podido callar estas cosas sin apũtarlas en alguna manera : principalmente porque han sucedido semejantes a ellas no muy lexos destos tiempos.

Empero estos sobredichos espirituales algunas vezes se dexan enganar para tocarse el vno al otro debaxo de caridad familiarmente, manifestandose el vno al otro el inmenso amor del coraçon, que imprudentemente llaman caridad. Y en esta manifestacion de amor està el gran peligro; porque desto se fabrican las saetas que hieren, y embenenan mortalmente sus almas.

Y lo que sobre todo me parece mas horrible a Dios, a los Angeles, a los Hombres, y a los Demonios, que algunas tambien con nombre

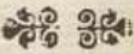
de

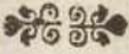
de espirituales, llenas del espíritu de luxuria, que para escusa de su torpeça se atreueron a dezir auer tenido en aquellos actos deshonestos grandes sentimientos de Dios. Y no puedo creer que es sino cierta irritacion que lleva à cosas semejantes para meterlas mas seguramente, y cometer peores cosas. Dime el que te allegas, y crees à los tales, si estas son verdaderamente espirituales (como afirmas) que otra cosa deuieran hablar, ò hazer, sino lo que procede, y puede proceder del Espíritu Santo? Del pues ninguna cosa mala procede, sino solo lo que es vtil, y honesto. De verdad, que le vâ al Espíritu Santo de tus tactos, y besos? ò q̄ honra consigues por esto Dios, y q̄ prouecho, ò que necesidad de tu saluacion, v del otro, para que tengas estos tactos, ò los cõsiêtas? Que conueniencia del espíritu, para la torpeza de la carne? Que presuncion pues la tuya, que hagas esta

afren-

afrenta al Espiritu Santo atribuyen
dole el hedor de tu deshonesti-
dad, que apenas le pueden sufrir
los Demonios? Que temeridad
pues es la tuya, muger hypocrita,
apartada de la presencia de Dios,
que dizes ser la delectacion torpe
de la carne, gracia, y consuelo diu-
no? Fiera pestilencial, apartate
pues de mi, porque los Demonios
no pueden sufrir tu presencia.

Afsi que, hermanos muy ama-
dos, estas cosas no sin congruencia
se han paeito en esta obra, para que
cada vno sepa que esta benenosa a-
ficion adquirida con nombre de es-
piritu sumamēre impide la pureza
de la confesion, ò limpieza del co-
raçon, para que afsi se huya como
herrumbre viciosa, que à penas se
puede raer del entendimiento, si se
allentò en alguno, principalmente
porque las personas tales, quando
son heridas con esta saeta, casí nun-
ca se confieslan pura, y enteramen-
te, porque tienen verguēça de des-


 cubrir tantas vezes al confessor cū
 plida, y enteramente aquella en-
 fermedad de menosprecio en vna
 persona espiritual, porque se aber-
 guēçã de declarar algunas circunf-
 tancias que se siguen à tal passion,
 las quales callan imperfectamente
 vsando de palabras que encubrē la
 dolencia, y assi dizen jūtamente de
 la ocupacion del entendimiento,
 como continua à cerca de la perso-
 na que aman, assi en la oraciō, y en
 todos sus demas actos, y las imagi-
 naciones torpes de aquella vana cō-
 placēcia del coraçon, que tiene en
 la memoria, y en la representacion
 de aquella persona en el entendi-
 miento, y de la pereça que han te-
 nido en escusar su presencia, como
 ellos han experimentado.


 Por todas estas cosas mudan mu-
 chas vezes el Confessor, v dessean
 mudarle si pudiesen. Assi que es-
 tãdo tristes, y pereçosos por la pas-
 sion que de ordinario vate en el en-
 tendimiento, como por la confes-

fion

sion imperfecta de que ellos mismos se estan entristeciendo. Mas lo que peor es, que deuiendo estos buscar Medicos espirituales, aduertidos, experimentados, y sabios que supieran conocer la enfermedad, y sus causas, y aplicar el remedio conueniente: no solo no lo hazen, antes si alguna vez se allegarõ à alguno tal, desde entonces le huyen, y no bueluen à el. Buscan pues Confessores idiotas, y simples, que ni entienden la enfermedad, ni conocẽ sus causas, y por tanto no saben aplicar la medicina que conuiene.

Basta auer dicho algo desta materia, para que por ello se animen à caminar por el camido casto, y sin mancha, y huir la familiaridad espiritual, pette peligrosa, que no se escusa mejor que huyendola.

De verdad el que esta herido desta saeta, bastantemente pudiera orar, y castigarse cõ ayunos, vigilijs, y disciplinas, porque si desprecia toda ocasiõ, y no huye la persona,

Habetur

Dist. 32.

c. Hospitio
lum.

*Fœminam
quam vide
ris bene cõ-
uersantem,
mente dili-
ge, non cor-
porali fre-
quentia :
quia initiũ
libidinis in
visitatione
mulierum
est, & mun-
dus cũ mu-
lieribus nõ
melius quã
fugiẽdo vin-
citur, quia
cum ceteris
vitijs, &
morbis quis
possit resiste-
re: huic ta-*

nunca sanarà deste achaque, antes
sele aumentará la llaga.

Por lo qual sigamos el auxilio, ò
consejo de S. Geronymo, q̄ dize:

*La muger que vieres ha-
blar bien, amala con el en-
tendimiento, no con fre-
quencia corporal; porque el
principio del apetito desor-
denado està en la visita de
las mugeres, y el mundo con
las mugeres no se vence me-
jor que huyendo, porque co-
mo à los demas vicios, y do-
lencias alguno pueda resis-
tir, à este no puede, sino es
huyendole.*

Y en

Y en otra parte dize: **B** Si una muger pudo vencer al que estaua ya en el parayso, no es de maravillar que vença à los que al parayso aun no han llegado.

Y el mismo dize: **C** Solo con sola note assientes en secreto, quando no ay tercero, y testigo. Y otra vez dize: **D** No viuas debaxo de vn mismo techo cõ muger, ni confies en la castidad pasada, porq̃ ni eres mas fuerte que Sanson, ni que Salomon mas sabio. Si por ventura dizes, ya esta muerto

men non potest, nisi per fugam.

Hier. epi. ad Nepo.

B

Si mulier potuit vincere eũ, qui iam erat in paradiso, nõ est mirũ si eos impediat, qui nõ dum ad paradũ peruenierunt.

C

Solus cum solo non se deas in secreto, absq; arbitro, & teste.

D

Ne sub eodem

dē tēto cū
mulieremā
seris, nec in
præterita
castitate cō
fidat, quia
nec in San-
sone fortior
nec Salomo
ne sapien-
tior. Si for-
tē dicas. iā
corpus mor-
tuum est, di-
co tibi quo-
niā Diabo-
l^o uiuit, cu-
ius flatus
prunas ex-
tinctas ar-
dere facit.

E

Omnes vir-
gines Chri-
sti, & pæ-
las, aut a-
qua-

mi cuerpo, respōderete, que
el Diabolo uiue, cuyo soplo
haze arder las ascuas muer-
tas.

Mas dize el mismo: E
Todas las donzellas, y espo-
sas de Christo, y igualmente
las ama, è igualmēte no las
trates.

Al mismo dize San A-
gustin: E Breue, y seuera
conuersacion se ha de tener
con las mugeres, ni porque
sean mas santas por esto se
han de huir menos, porque
quanto mas santas fuerē,
tanto mas atrahē, y con nõ

bre

bre de conuersacion apacible se mezcla la liga de la cruelissima torpeza. Cree me, q̄ Obispo soy, y cō Obispo hablo, no miēto. Los cedros del Libano, que son los hombres de altissima cōtemplacion, y los mansos de los rebaños, que son los grandes Prelados de la Iglesia, debaxo deste pretexto hallē que cayeron, de cuya cayda no presumia mas que de Geronymo, ò Ambrosio.

Y como tambien dize Sā Bernardo. G Cada dia hablas con mugeres, y quie-

qualiter ignorat.

F

Sermobrennis. & rigidus cū mulieribus est habendus: nec tamen quia sātioros fuerint, eò minus fugienda, quia eò magis alliciunt, & sub pretextu blādi sermonis inmiscet se viscō impijsimæ libidinis. Crede mihi, Episcopus sum, Episcopo loquor, non men-

mentior. Cedros Lybani, idest, cōtemplationis altissima homines, & gregū arietes, idest, magnos Praelatos Ecclesiae sub hac specie corruisse reperi, de quorum casu non magis presu-
mebā, quā

res ser continente. Demos que lo seas, cōtigo lleuas empero mancha de sospecha. Dasme escādalo; quita pues la mancha, y causa del escādalo, porque ay del hombre, por el qual el escandalo vino.



Hieronymi & Ambrosij. Videatur Aug. ser. 250.

G Quotidiē conuersaris cum muliere, & continens vis putari. Esto quod sis, maculā tamē suspicionis portas. Scandalum mihi es, tolle materiam, & causam scandali, quia uel homini illi per quem scandalum uenit.

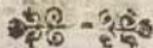
De las palabras ociosas.

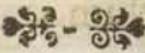
ES de saber que las palabras viciosas, y graues deuen confessarse distinctamente, segun sus diferencias, y con todas las circunstancias y ocasiones de cada vna dellas. Si quieres confessarte de la murmuracion que se haze quando se quenta vn defecto de persona ausente, di si es por ventura verdadera, ò falsa, y por que causa, si es por aborrecimiento, ò vengança, si incitaste, ò pensaste obligar a otro a esto, o si por esto le despreciaste, si dañaste a otro, ò oyendo otro, ò escuchándolo otro, le obligaste a tener enfado de aquel de quien murmuraste, ò aconteció algun otro daño, ò desfeaste que aconteciesse.

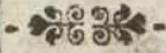
No basta pues dezir, murmuré muchas vezes, ò de muchos, si no explicas estas cosas. No digas tampoco (si es verdadero) la falta de

quien

Num. 22.




 quiẽ murmuraste, ni el nombre de la persona, sino de la calidad della, que agraua el pecado, como si es de tu padre, ù de algun santo varõ, ù de algun Prelado, o por què causa. Y si el defecto es falso, deues cõfesar el defecto, y la persona a quiẽ se lo imputaste, y deues retratarte delãte de aquellos en cuya presencia lo manifestaste, principalmente si el defecto fuesse graue para aquella persona.


 Empero ay algunos, que para desagravar menos al Confessor, declaran la persona a quien hizieron los agrauios, ù de quien murmuraron, quando la tal persona es casi odiosa para todos, ò tenuta casi de todos por mala, para que seã tenidos por menos pecadores. Pero esto se declara viciosamente, porque deuen juzgarse en sus coraçones por peores que aquella persona que nõ brã en su disculpa, y ellos mismos mostrarse peores que ella en la cõfession.

Otros

Otros aun hazen peor, que para agradar al Confessor, declaran la persona de quien murmuraron, ò ofendieron, quitandole algo, ò embaraçando su bien, porque saben q̄ aquella persona es enfadosa al confessor.

Estos confessandose desta manera, pecan mas grauemente, que en la comission del pecado: porq̄ pecan dos vezes contra la caridad de el proximo: porque hazen que el confessor se huelgue del pecado q̄ confessan, y de la injuria que al tercero le hizieron. Y figuese, que no se duelen del pecado que confessan, sino antes se huelgan creyendo por esto grangear la voluntad del confessor. Lo qual es mas graue pecado que la detraction: porque la detraction es cierto homicidio espiritual oculto, como quando alguno oye alabar a otro de alguna virtud, y procura confiadamente quitar del coraçon del que alaba aquella buena opinion que tiene

del

del otro, y de qualquiera que la oye, no solo negando aquello, sino antes declarando el defecto de aquel, ò llamandole hipocrita, porq̄ dize, que qualquiera cosa que haze la haze por alabança del mundo, y este vicio le causa la embidia, ò la vanagloria: porq̄ el detractor desea ser alabado mas que otros, y principalmēte sobre aquel de quiē murmura, ò teme ser reputado en menos que a quien alaban: y de alli nace el pecado graue: porque desean la muerte, ò el destierro, ò el trabajo, ò el fracaso de aquel, de cuya alabança se entristecen, y luego estan dispuestos para oyr esto del mismo con gozo: el qual vicio muchas vezes tienta a algunos espirituales, que aun no han recibido el buen espiritu.

Algunos tambien no murmuran con la boca, ni detrahen de otros, por no ser despreciados, ò se murmure dellos, pero apetecen que otros lo hagan. Y todas estas cosas

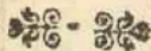
se deuen confessar enteramente cō
sus motiuos, y causas.

De la mentira.

EL doblez, que se llama menti-
ra, es aquel, quando la intēciō,
y la lengua no conforman, porque
naze entender, y creer lo que no
es. Tales mentiras algunas vezes
son traydoras, como se vio en Iu-
das, quando dixo: *Dios te salue Maes-
tro.*

Aue Rabi.

Estos lleuan la miel en la boca, y
procuran por detras herir, como tã
biē hizo Iudas, porque despues
del beso hizo prender
a Christo.



Del engaño.

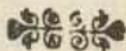
Num. 24.

ES propio del hipocrita el engaño de las palabras, de las señas, y de las obras exteriores, de lo qual se siente al contrario en el entendimiento. Es pues la simulacion vna falsedad pintada cō verdad, ò vn vicio cubierto con palabras, y acciones virtuosas.

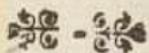
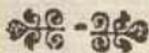
El engaño en las palabras es, quãdo te llamas ignorante, y vicioso, para que por esto seas tenido por humilde, y con esto preuienes que no se crea assi, ni seas tenido por tal, porque apeteces ser reputado por virtuoso, y capaz, y si te tuuieran por lo cōtrario, te inquietaras. Esta en conclusion es humildad en las palabras, y soberuia en el pensamiento.

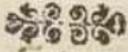
El engaño en la obra es, quando se haze algun acto virtuoso, por adquirir opinion.

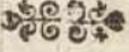
El

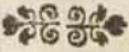


El engaño en la señal es quando se procura la honestidad en los sentidos, mas el coraçon està lleno de deshonestidad, y alguno no es apartado desta obra, sino porque carece de la oportunidad que quisiera: como algunos Religiosos de dia quando son mirados, que para ser tenidos por Santos, y honestos componen mucho sus sentidos, y principalmente en el oficio, y en el coro, haziendo profundas inclinaciones, y cosas semejantes: mas de noche quando no sienten que los veen, no muestran alguna señal de deuociõ. Algunos tambien se mortifican ayunando, para que assi parezcã, y seã juzgados por Religiosos. Otros exteriormente se muestran paciẽtes sonriendose, los que por ventura llenos de enojo, y tristeza les pesa de la injuria que les hizieron. Y assi todo hipocrita es engañador, doble, y falso, y por el consiguiente traydor, y enemigo dela verdad.




 Y porque à este vicio se allegan otras muchas cosas, por tanto con diligente examen deuen en la confesion bomitar su ponçoña. Las mentiras se han de confesar segun sus especies. Algunas ay dañosas para otros, y estas son mas graues que las que no son en daño de tercero. Otras que se dizē deliberadamente, mas graues que las dichas à caso. Otras graciosas, que prouocan a entretenimiento: las quales han de refrenar los varones perfectos. Los que de verdad dizen mentiras por alguna inaduertētia, como los que quētan historias, ò hablan mucho, y prolixamente, deuen confesar las que saben que son mentiras.




 Los que tambien en los sermones quentan milagros no verdaderos, ò historias burlescas, ò fabulas, ò indeuidamente citan texto de la sagrada Escritura para acomodar sus palabras, hazen mal, y deuen confesarlo, porque ay tanta variedad de cosas en la sagrada Escritu

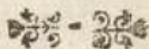
ra que pueden dezirse, que no tiene Dios necesidad de que se mienta.

El adulador, que dize para agradar palabras lisonjeras para ser estimado, ò bien querido, ò para recibir alguna merced: todas estas cosas se deuen confessar como mentira, declarando la intencion que tuuo en lo dicho, y principalmente los que adulan con bisajes del cuerpo, y acciones de las manos, y de los ojos, para mostrar a alguno su afecto, y compasion: porque estos tales todos son mentirosos, y falsos.

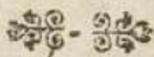
Doctrina util para todo lo dicho.

PAra que mejor sepas confessarte, procura vna vez al dia examinar como gastaste el tiempo, y discurre por cada vna de las ho-

Num. 25.



ras, pensando en que te ocupaste? Con que personas? Que pensaste? Que dixiste? Que oyste? Que hiziste? Para que conozcas las relaxaciones de la lègua, del coraçon, y de los sentidos: en què, y quantas vezes pecaste? V diste à otros materia de pecar? Así dispõ en tu pensamiento (cõforme te huieres acordado) las cosas que cometiste: porque haziendo memoria explica rás todas las de q̄ te huieres acordado: y ordenadamente repassa, y repite las muchas vezes en tu entredimiento, y no te pese de exercitar te en tal examen, porque la paz, y alegria del alma q̄de alli sacaràs excede à todo el gozo del mundo. Y si quisieres guardar este modo, sin ninguna dificultad, y con mucha quietud de animo, procura delinquir en pocas cosas, para que tengas poco que referir, y confessar.



Elige pues confessor compasivo, probado en las tentaciones, y en el camino de la castidad exerci-

tado:

tado: al qual cōfessaràs muchas vezes, y descubriras clara, y abierta mēte todos los defectos, y persecuciones con que eres moleestado.

Sea pues caritativo, y humilde, discreto, è inteligente, de tal suerte, que con fiadamente puedas acudir à el, y sepa aplicarte el remedio: porque de otra manera serà lo que dize San Matheo en su Euāgelio: *Si el ciego guia à otro ciego, entrambos caen en el hoyo.*

Para alcançar mejor estas cosas, es necesaria para ti la soledad, la qual es el primer camino para la limpieza del coraçon, y la fortaleza para esta guarda. Por tanto si eres Religioso, si buscas paz, menos quebrantaràs esto: el passeio de la celda serà para ti como cielo, en la qual consideras las cosas celestiales, aqui leas, aqui ores: pensaràs, y lloraràs tus pecados: porque de verdad la paz està en la celda, y fuera della muchas guerras.

Si a caso eres seglar, huye el co-

Si cæcus cæcum ducat, ambo in forameñ cadunt.
Matt. 15.

*Deus in ad-
tutorium
meum inie-
de. Psalm.
69.*

*Oportet se-
per orare,
& non desi-
cere. Luc.
18.*

mercio quanto pudieres, sino es por euidēte vtilidad, y necesidad.

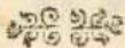
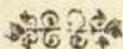
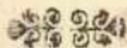
Conuiene tambien que lleues en tu coraçon proposito de guardar-te quanto pudieres de la ofensa de Dios, y del proximo, y deues armar-te con la oracion diziendo: *O Dios, assiste en mi ayuda*: porque sin la ayuda de Dios es imposible ser libre de qualquiera pecado.

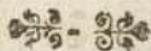
Y aunque Dios permita por mucho que le ayas rogado en la oracion, que no caygas en algunos pecados, no por esto te apartes del buen proposito de bien obrar, porque Dios lo permite para que te conozcas enfermo, y que necessitas continuamēte de su diuino fauor: ninguna cosa buena puedes perficionar por ti mismo, por mas que lo deslees, y propōgas, por lo qual, *conuiene siempre orar, y no descaer*: mas siempre ora aquel que no cessa de hazer bien, y deslea de hazer bien, deslea escusar el mal; pero si por no ser oydo en la oracion te apar-

tales

tales del bien comenzado, entonces es señal que careces del principio del espíritu al edificio, que es la pureza de la conciencia, à la qual sigue el conocimiento de la propia utilidad, à q̄ se uigue la virtud de la humildad, que confirma al alma en lo bueno, y haze cōtenterse al hombre de todos los juizios, y permisiones diuinas à cerca de todas las criaturas, y de si propio: porque quando con verdad te conoces, te cōpadeces de todos, à ninguno aborreces, y para ninguno te enojas, huelgaste mas de las pasiones, y penas del cuerpo, q̄ de los cōfuelos de la carne, porque conoces auer merecido estas, y ser te vtilles, y las otras peligrosas. Y si todas las cosas, que no son pecado las amas, ninguna cosa temas fuera del pecado, ninguna cosa sino es Dios te aficione, nada sino es la culpa te entristezca.

Y aũq̄ la acusaciõ, y conocimieto de si mismo se adquiere en la





soledad por la pureza del alma, y se consigue por la oracion mētal, es necesario que quien dessea llegar à esta pureza, abraçe, como a madre de toda pureza, la soledad, y alli en la leccion, è inquisiciō de su coraçō asì se exercite cada dia, que escusando toda ociosidad, y despreciado, y posponiendo toda humana verguēça, se dispōdrà luego, y se prepare a la pura, y entera, y perfecta confession.

Modo de conocerse à si mismo.

Num.26.

Finalmente el que quiere venir presto, y facilmente à su perfecto conocimiento, y poseer cō posesiō la paz de su cōciencia: lo primero arrāque de su coraçon todo amor, y afecto sensual, asì de cosa tēporal, como de qualquiera persona: asì que entre Dios, y su cora

çon

çõ no aya medio que impida, y ninguna cosa ame fuera de Dios: y entonces esta afecciõ no serà medio que impida, sino que acomode, y ayude.

Lo segundo, desande su coraçõ de todo amor desordenado para sí propio, quiero dezir, que no sea robador, y ladron de hõra, y alabança, apeteciẽdo alguna coia destas, que simplemente tocã a solo Dios: ninguna cosa de la tierra apetezca, sino por el seruicio de Dios, y vtilidad de su alma, y del proximo: nieguese la propia voluntad, antes deslee executar el gusto ageno, que el propio, ni su animo se aparte de la permission, y voluntad de Dios.

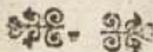
Lo tercero, continuamente se exercite en el cuidado de su conciencia, acordandose de los peccados passados, arguyendose à ti mismo de pereça, de mal desseo, y de maldad: arguyendose por ventura de pereça, si no guardò bien su co-

raçon? Si gastò inutilmente el tiempo? Si sus obras no las reduxo a buen fin? Tambien si fue pereçoso en la oracion, y leccion, y execuçion de alguna buena obra, porque la vna destas cosas no basta sin la otra.

Tambiẽ si fue pereçoso para hazer penitencia de los pecados cometidos, para resistir las tentaciones permitidas por Dios para adelatrarle en los bienes q̄ le ha mostrado. Del mal desleio pues se reprehẽda, p̄sando si viue, ò ha viuido en si el deleyte, y desleio desordenado, apereciendo cosas dulces, y delicadas, manjares sabrosos, vestiduras regaladas, y luxuriosos deleytes; porque estas cosas se han de escusar en el primero mouimiento.

Tambien si viue en si, ò ha viuido el desleio de la curiosidad, deseando saber las cosas ocultas de Dios, ò de las criaturas, ver cosas hermosas, tener cosas preciosas, y las semejantes, que todas procedẽ

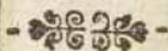
de



de auaricia. Tambiẽ si viue en sí, ò ha viuido el deslêo de la vanidad, deslêando el fauor del mûdo, ò la honra, la alabãça, y propia gloria. Todas estas cosas, que hazen al hombre vano, las deue huir qual quiera, y principalmente el Religioso, que deue caminar delante del Señor, y de los hombres en la verdad, y en todas sus buenas obras, y encaminar sus pensamiẽtos, palabras, y obras a la alabança de Dios, y edificacion del proximo, y vtilidad propia, no apeteciẽdo cosa alguna fuera de Dios.

Arguyase tambien de maldad, si viue en sí, ò ha viuido el enojo, assi en la palabra, como en el coraçon, ò en alguna seõal exterior, y si prouocò a enojo al tercero: mas este vicio no se puede corregir, sino es por el espiritu de verdad, como es, que mereciò el hombre por el pecado mortal? Y por esto cõsidera la paciẽcia, y bõdad de Dios, q̃ le sufriò hasta agora, y aun no le

quiere



quiere condenar, aunque justamente pudo, y como podrá quantas vezes pecare mortalmente.

En conclusiõ, quando la verdad entra en el alma, y permanece alli, todo coraçon impaciente, y furioso se buelue manso, y humilde, y todo coraçõ duro, y cruel, se buelue piadoso, y compassiuo: mas esta virtud solo entra en vn coraçõ limpio.

Piense tambien si viue en si, ò ha viuido en la maldad dela embidia, que se entritece del bien del otro, y se huelga del mal: el qual vicio derechamente se opone al Espiritu Santo: y assi el pecado del Espiritu Santo nace de embidia, y se llama *inuidencia*, contra el qual està escrito por San Matheo lo siguiente: *Por ventura tus ojos son los malos, porq̃ yo bueno soy.* Y assi este pecado no se perdona en este mundo, ni en el otro.

*An oculus
iuis nequã
est, quia e-
go bon⁹ sũ.
Matt. 20.*

Tambien piense, si està, ò estuu en el el pecado de fastidio, que se

come-

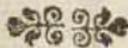
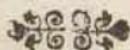
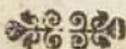
comete con el enfado de lo bueno, ò por demasiada ociosidad, ò por temor, ò dolor de algun mal.

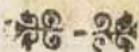
Y de aqui nacen las sospechas pestilenciales, las cogitaciones malignas, la desconfiança de Dios, y la vltima desesperacion.

A esta llegan muchissimas vezes los dados a la insolencia, y los que menosprecian exercitarse en cosas buenas, y gastar bien el tiempo, y los que demasiadamente son viciosos, ò ambiciosos, apeteciendo excessiuamente la honra; y el tal, que desea mas de lo que merece su suficiencia, nunca tiene lo que desea: y (lo que peor es) que por justo juicio de Dios, tanto mas son abatidos, quanto mas se procuraron levantar, y ser enfalçados por otros.

El que desea purgar este vicio, procure escutar la ociosidad, y vècer la pereça del alma, y cuerpo, y cortar sus ocasiones, que sò el deseo de la comodidad, y la demasia

da





da comida, y por estas dos razones se cometieron pestilencialísimos pecados. Ocasionalmente vino la ira de Dios sobre Sodoma, y Górra: y por tanto huyeron deste siglo al desierto los Santos Padres, y principalmēte se fortalecian luego cōtra este vicio, y fastidio de lo bueno, que inficiona, y destruye toda virtud con las armas de la templança, y de la ocupacion, y de la continencia, por no incurrir en la ociosidad, que es rayz de todo pecado.

El origē de los pecados.

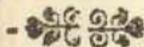
Num. 27.

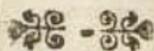
Todos los vicios capitales tienen vn principio, que es el desagrado, el qual tiene dos rayzes, que son vn temor, que humilla con imperfeccion, y vn amor que infiama mal. Tiene tres incēriuos, el desleō de la carne, y de la vista, y la soberuia de la vida.

La

La cabeça tiene siete caras, la soberuia, el enojo, la embidia, el fastidio, la codicia, la gula, y la luxuria: entre los quales ay cinco pecados del espiritu, y dos de carne: porque como el pecado mortal no sea otra cosa, que el apartamiento de Dios por menosprecio del mismo en su persona, ò en su precepto; por tanto el menosprecio de Dios se haze por la soberuia: luego es necesario que toda culpa mortal tome de la soberuia su principio: porque verdaderamente ninguno menosprecia à Dios, ò a su precepto, sino porque teme perder algo por el mismo Dios, ò quisiera adquirirlo.

Por tanto se vee, que todo pecado actual trae el origen destas dos rayzes, de amor, ò temor. Tambien todo temor nace del amor; porque ninguno teme perder sino lo que ama; y assi el amor, y el temor de vna mesma cosa se sustentan.





Y porque el amor desordenado es respecto del bien temporal, y este bien temporal en lo interior es soberuia, y en lo exterior dinero, y en lo inferior, la torpeza de la carne: por tanto son tres las causas radicales de los pecados, y vicios actuales, à las quales mientras la alma camina desordenadamente, se ordenan todos los pecados actuales. Y porque esto se haze de siete maneras, assi son siete los pecados mortales, y dellos nace toda la demas variedad de pecados.

*Pecados contra el Espiritu
Sancto.*

Num. 28.

AVnque todo pecado es cōtra Dios trino, y vno, empero se le apropria à Dios auer algun pecado, especialmente cōtra el Padre, alguno contra el Hijo, y alguno cōtra el Espiritu Sancto. Este pecado

pues

pues contra el Espiritu Santo es irremisibile en este mūdo, y en el otro, no porque en este mundo no se pueda perdonar, sino porque no se perdona, sino raras vezes, o apenas en este siglo en quanto à la culpa, y en el otro cortamente en quāto a la pena.



Seis son las diferencias deste pecado, embidia de la gracia del otro, cōtradicion de la verdad que se conoce, desesperacion, presuncion, proterbidad, y morir sin penitencia.

El primero es contra el amor de Dios, en quāto le pesa que Dios es bueno, que por su bondad da gracia: y es tambien cōtra la caridad del proximo.

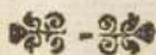
El segundo es contra la verdad de la fe, que es el principio de nuestra saluacion.



El tercero, contra la misericordia de Dios, porque cree auer pecado mas de lo q̄ Dios puede perdonarle.

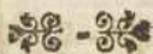
El

El quarto contra la justicia de Dios, porque tanto presume de la misericordia de Dios, que cree no deue ser castigado por los pecados, y por esto se determina à pecar, y no cuida de hazer penitēcia.



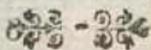
El quinto es contra la gracia de la penitencia, que haze salir de los pecados cometidos.

El sexto es tambien cōtra la gracia de la penitencia, que preuiene que no se cometā. Segun lo qual esta final impenitencia se llama proposito de no arrepentirse, y assi es especie de pecado contra el Espiritu Sancto. Segun pues que la final impenitencia dize continuaciō de pecado hasta el fin, assi es consequēcia de todos los pecados mortales que en esta vida no se perdonan, y principalmente de todas las especies de pecado contra el Espiritu Sancto. Y assi todo pecado toma su principio de la soberuia, y tiene el fin en la muerte sin penitēcia, y a quien le sucede, es castiga-



do

do en el infierno. Y desta impenitencia final ninguno que peca mortalmente puede librarse, sino interuiene la gracia de nuestro mediano Christo.



La difinicion del pecado.

Como todo pecado suponga apartamiento de la voluntad de su primer principio, en quanto es voluntad, naciò para ser guiada del mismo, y segun el mismo, y por el mismo: assi todo pecado es desorden del entendimiento, ù de la voluntad, y para ella nacieron las virtudes, y los vicios.

El pecado pues actual es vna presente desorden de la voluntad, ò segun S. Agustin: *El pecado actual es dicho, ò hecho, ò desseo contra ley de Dios.

Mas esta desorden, ò es tan gran

Num.29.

* Peccatũ actuale est dictum, factũ, vel concupitum contra legem Dei.

S. Aug. li. 22. contra Euasium, c.27.

H

de

de que deshaze el orden de la justicia; y assi se llama pecado mortal, porque nació para quitar la vida al alma, apartádola de Dios, por quiẽ se sustenta la alma del justo; ò es tã poca, que no deshaze este orden, si no que le preuierte algo, y por esto se llama pecado venial: porq̄ presto podemos alcançar su perdon, pues no quita la gracia, ni por el se incurre en enemistad de Dios.

Es pues el orden de la justicia, q̄ el bien eterno sea preferido al biẽ temporal, y el bien honesto al vtil, y la voluntad de Dios a la propia, y el juicio de la razon gouierne a la sensualidad humana. Y porque la ley de Dios manda esto, y prohíbe lo contrario: por tanto quando lo temporal se antepone a lo eterno, lo vtil a lo honesto, la sensualidad a la razon, y la voluntad propia a la de Dios, se comete pecado mortal. Y segun dize San Ambrosio: † *Es preuenció de la ley de Dios, è inobediencia de los preceptos celestiales.*

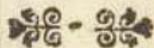
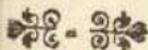
† *Quod est
preuencio legis
Dei, & ce
lestium in
obediencia
mandatorũ
S. Ambr.
lib. de Pa
radiso. c.
8.*

Mas

Mas esta desobediencia se comete, quando se dexa lo que la ley manda, o se haze lo que la ley prohibe.

De lo qual nacen dos generos de pecados, conuiene a saber, el delito que se hizo, y lo que se dexò de hazer. Pero quando el bien temporal se ama mas de lo que se deue, y no se prefiere a lo eterno, y lo vtil a lo honesto, y la voluntad natural se ama mas de lo deuido; pero no de manera que se prefiera a la diuina, y la carne desiea; pero no se antepone al juicio recto de la razon, entonces es solamente pecado venial: porque aunque esto no estè en la ley diuina, empero no es derechamente contra ella.

Mas el apetito sensual no se antepone derechamente a la razon, sino quando la razon se conforma con el: y assi el pecado mortal no se comete sino por el consentimiento. Pero si la sensualidad se inquietada desordenadamente, como este desorden se incline a lo malo, y a-



qui la razon no consienta para algun pecado, porq̄ en cierta manera ofende al orden de la justicia, y porque en el estado de la inocēcia la sensualidad no se mouia, sino segun el mouimiēto de la razon: por tanto siēdo esto assi, no podia auer alli pecado venial. Mas agora, porque la sensualidad (queramos, q̄ no queramos) contradize à la razon, assi estamos necessitados à cometer pecados veniales alguna vez en los primeros mouimiētos, y aũq̄ algunos particularmēte, y cada vno de por si pueda euitarlos, empero de todos de ninguna manera se podrá guardar, porq̄ como son los pecados, assi son las penas del pecado original, y actual, y assi con razon se dizen veniales, porque estas mismas cosas son dignas de perdon.

Y porq̄ de verdad la razō no padece fuerça para consentir con ellos, si despues del consentido de leite, consiente en la obra, enton-

ces ay consentimiêto pleno, y por el es la execucion del pecado, que llega hasta la mas alta parte de la razon, de la qual pēde el todo del cōsentimiêto: porque de verdad, no solo ay consentimiento en la obra, sino tambien en el deleite, en el qual la parte inferior, y rendida sigue a la sensualidad. Por tanto si en el deleite sensual consiente la razō con la sensualidad, y se rinde, por esto se haze la destruccion del orden recto, y de la justicia, y asise comete el pecado mortal, aunque menos graue; porque no solo se atribuye à la parte inferior de la razon, sino a la principal, la qual denio refrenar, y prohibir a la inferior, para que no consintiese.



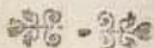
*Confession, ò humiliacion
de si propio.*

Num. 30.

Mira como he declarado el co-
raçon limpio, y la concien-
cia pura. Yo pues hombre inmun-
do, y manchado, tabiendo mostrar
lo, è ignorandome a mi, distinguiẽ
do los defectos agenos, y no miran-
do los mios, manifestando a voso-
tros los pecados, y las ocasiones de
los vicios, y menospreciãdo el cor-
regir mis propios pecados en mi,
mirando la paja en el ojo ageno, y
no considerando la biga en el mio,
presumiendo ser la guia de la vida
agena, y no teniendo gouierno pa-
ra la vida propia, examinando las
costumbres de todos, y no desam-
parando las mias, y permaneciẽdo
ciego acerca de mi propio, estoy
hecho ojos acerca de los otros.

Pero forçado cõ la fraterna cari-

dad,



dad, porque senziilamēte amo las almas de todos mis proximos; principalmente porque siento que ellos procuran la perfecta limpieza del coraçon, y buscan con sollicitud y cuydado su limpieza, para que podais llegar (como he dicho) a alcançarla, humilde, y benigamente reciba vuestro caritativo amor, como en espejo, y exemplo verdaderissimo, el camino, y la puerta, por la qual en qualquier estado entra la alma a la primera pieça de la casa del Señor, que es la pureza de la conciencia, y que firme, y diligentissima, y atentamente se ha de examinar: porque a esta dicha pieça ninguno llega jamas en esta vida, sino procura por el modo dicho conocerse à si mesmo, segun la luz que fuere recibiendo del Señor, y guardar su conciencia limpia, y sin mancha, y por la confesion pura, verdadera, y entera, como se dixo arriba.

Este pues modo de confesarse

perfectamente, se funda sobre la humildad, que procede de vn filial temor de Dios, que no permite habitar en el coraçon pecado, ni las circunstancias del, con las quales entienda tener ofendido a Dios; con tal, que por la confesion, segun su posibilidad, y la noticia que ha tenido de la ofensa, la arroge declarandola.

El cuydado de guardar desta manera el coraçon limpio, y la conciencia pura, es señal euidente, y cierta, que este es contado entre los hijos escogidos de Dios.

Por tanto tal alma seguramente puede dezir: † *Señor, amè la hermosura de tu casa,* (que es la pureza de mi Alma:)* *Y el lugar de habitacion de tu gloria,* (que es la limpieza de la cōciencia.) Y la razō es:✽ *Porque en tu voluntad dis-*

† *Dñe dilexi decorem domus tua.*
Psal. 25.

* *Et locum habitationis gloriae tuae.*

Ibi.

✽ *Quia in voluntate tua prestisti decorem meo virtutem.*

Psal. 29.

*te virtud a la hermosura
de mi pureza: Y aparecerè pu
ro, y limpio, † en justicia en
tu presencia, y estarè satis
fecho, quando se mani
festare tu gloria:*

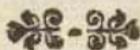
A la qual nos lleue el mismo Dios,
que viue, y reyna por los
siglos de los siglos.
AMEN.

† Et in iu-
sticia appa-
rebo in con-
spectu tuo,
& satiabor
cum appa-
ruerit glo-
riatua.

Psal. 16.

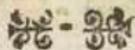


TEXTO,
Y TRADUCCION
de la Prosa de la Missa del
Santissimo Sacra-
mento,



*Compuesta por el Angelico
Doctor S. Thomas
de Aquino.*

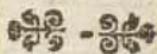
CON los Hymnos, y los Cantos
A tu Salvador, Sion,
Le alaba gran Capitan,
Y desvelado Pastor.



No ay alabança atrebida
En quanto pudieres, no,
Que excede el diuino objeto
A toda imaginacion.

Es

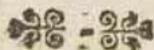
Es el motiuo, ò el tema
De aquefte especial loor
El pan viuo, que dà vida,
Y fe nos propone oy.



Aquefte pan no fe duda
Que a fus hermanos se dió,
Los de la turba duodena,
Quando cenaron con Dios.

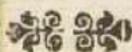
Sonoros versos, y llenos
De gozo, y entonacion
Por jubilo de la mente,
Afsi publique mi voz.

Oy es el dia solemne,
Segunda veneracion
De aquella primer memoria
De la muerte del Señor.



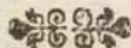
Enaquefta del Rey mesa
El viejo phafe acabò,
Nueva Pasqua, y nueva Ley
Feliz nos amaneciò.

La Nueva ley a la Antigua
 Como a sombra el resplandor,
 Y como luz a la noche,
 De tal suerte la auyento,



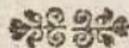
Las finezas, que dispuso
 IESVS en la Cena de oy,
 La Iglesia nos las expresa
 Con doble celebracion.

Por institutos sagrados
 Al mundo nuevo esplendor,
 Pan y vino consagramos,
 Hottia saludable a nos.



Dogma es accepto al Christiano,
 Que el pan a carne passò
 De Christo, y a sangre el vino,
 Verbo a Verbo consagrò.

Lo que no alcanças, ni ves
 Defenderàs con valor,
 Que es la Fè fuera del orden
 De quanto se cria, y criò.



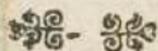
En



En diuerfidad de especies
 Altos myfterios, velloz
 Descubre la Fè, feñales
 Que fe imprimen, y no fon.

En la vianda de carne,
 Y en el fangriento licor,
 Todo Chrifto es contenido
 Debaxo de especies dos.

Entero, que no diuifo,
 Le comemos por fu amor,
 Confracto no, repartido,
 Partido, y cortado no.



Comulganle vno. y mil
 Todo en la parte menor,
 Eftos tanto como aquel
 En perpetua maftacion.

Y aunque es inmenfa bondad,
 Defigual preparacion
 En los buenos caufa vida,
 La que muerte en el atroz.

El exito mysterioso
De la sacra comunión,
Aduiertele fiel, que es grande
La pena, ò el galardón.

Porque en el partido pan
Del Sacramento, quedò
En la parte, y en el todo
Cabal la consagración.

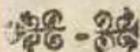
Ninguna cosa le rompe,
Ni la misma diuision,
Porque estado, y estatura,
Siempre quedan de vn tenor.

De verdad pan de los hijos
No se dà al can ladrador,
Contempla el pan de los Angeles
Vianda del hombre oy.

Es señalado en figuras,
Como de Isac la Palsion,
Manà a los Padres Antiguos,
Cordero se destinò.

Eres

Eres verdadero pan,
 O bonissimo Pastor,
 Ten Iesus misericordia
 Piadoso apacientanos.



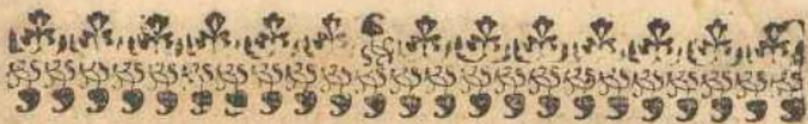
Tu, que quantas cosas sabes,
 Tantas puedes con tu voz,
 Y a los mortales sustentas,
 Ya conmensales de Dios.

Herederos de tu gloria,
 Si socios de tu passion,
 nos coloca entre los Santos
 Mediante su comunion.

Amen, Alleluya.

F I N.





MYSTERIOS
DEL SANTISSIMO
ROSSARIO

Y modo de ofrecerle.

*Mysterios Gozofos, se han de rezar,
Domingo, Lunes, y lueves.*

Mysterio primero, de la Encarnacion, *Luc. i.*

Oracion, y ofrecimiento.

O Virgen Santissima, y Bienaueturada,
yo te ofrezco humildemente estas diez
Aue Marias, y vn Pater noster, al go-
zo que recibiste quando del Angel S.
Gabriel fuisse saludada, y te anunciò como el
Hijo de Dios venia a hazerse hombre en tus vir-
ginales

Mysterios Gozosos.

ginales entrañas para remedio de los hombres. Y tu, Señora, con profunda humildad le respondiste: *He aquí la esclava del Señor, hagase en mí según tu palabra.* Suplicote me alcances de tu Hijo muy amado, perfecta humildad, con que en todas las cosas me disponga a hazer su santísima voluntad. Amen.

Mysterio segundo, de la Visitación.

LUC. I.

Oracion, y ofrecimiento.

O Virgen santísima llena de virtudes, yo te ofrezco humildemente estas diez Ave Marias, y vn Pater noster, al gozo que tu alma sintio, quando con encendida caridad fuiste apresuradamente à visitar a tu parienta S. Isabel, en cuya Visitacion el Niño S. Iuan fue en el vientre de su madre santificado: y tu, Señora, fuiste por Madre de Dios conocida. Suplicote me alcances de tu Hijo feruiente caridad con los proximos, y que mi alma merezca recibir de Dios la santificacion, y conosciemto de los diuinos Mysterios. Amen.



Myfte

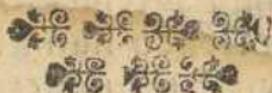
Mysterio tercero, del Nacimiento.

Luc. 2.

Oracion, y Ofrecimiento.

O Virgē Reyna de los Angeles, yo te ofrezco humildemente estas diez Aue Marias, y vn Pater Noster, al inefable gozo que tu anima sintio, quando de tus Virginales entrañas viste nacido al Hijo de Dios para remedio del Hombre, y con gozo, y reuerencia admirable en pobres pañales embuelto, y en el pesebre reclinado, le adoraste como à verdadero Dios: en cuyo Nacimiento la Capilla Angelical cantò, *Gloria à Dios en las alturas, y en la tierra paz à los hombres de buena voluntad.* Suplicote me alcãces deste tu precioso Hijo amor de la verdadera pobreza, con que deslãcido de las vanidades del mundo le pueda perfectamente servir.

AMEN.



**Mysterio quarto, de la Presentaciõ
en el Templo. *Luc. 2.***

Oracion, y Ofrecimiento.

O Virgen singular, bendita entre las mugeres, yo te ofrezco humildemente estas diez Aue Marias, y vn Pater noster, al gozo que sentiste, quando despues de auer sido tu Hijo de los Angeles glorificado, y de los Pastores visitado, y de los Reyes adorado, le lleuaste al Templo à presentar, adonde por el Santo Simeõ fue conocido, y de la santa viuda Ana, ante todos confesado. Suplicote presentes a mi tu seruo ante el acatamiento de la diuina Magestad, para que dignamente a tu santo Templo, y en todo lugar pueda anunciar, y confesar la gloria, y alabança del Señor. Amen.

**Mysterio quinto, de quãdo fue ha-
llado en el Templo. *Luc. 2.***

Oracion, y Ofrecimiento.

O Virgen singular remedio de los angustiados, yo te ofrezco humildemente estas diez Aue Marias, y vn Pater noster, al gozo que recibiste quando despues de la afliccion de tu anima

ma

Mysterios Gozosos.

ma por auer perdido al Niño Iesus lumbre de tus ojos, le hallaste en el Tēplo despues de tres dias en medio de los Doctores oyēdolos, y preguntandolos con admirable sabiduria, y se boluio en tu compañía, y fue sugeto à ti, y al Sāto Ioseph Esposo tuyo. Suplicote me alcançes entero contuelo en mis aflicciones, y confirmidad con la voluntad de Dios, para que cō perfecta humildad, y obediencia sirua a la Diuina Magestad de Dios, dandonos en esta vida verdadero dolor de nuestros pecados, luz, y acierto para hazer vna confesion bien hecha de todos ellos, la quietud, y sosiego destos Reynos, y la paz entre los Principes Christianos. Amen.

Antiph. Sub tuum præsidium confugimus, Sācta Dei Genitrix: nostras deprecationes, ne desicias in necessitatibus, sed à periculis cūctis libera nos semper, Virgo benedicta.

Pie Pater Dominice, tuorum memor operū, sta corā summo Iudice, pro tuo Cætu pauperū.

Vers. Post partū Virgo inuiolata permansisti.

Res. Dei genitrix intercede pro nobis.

Ora pro nobis Beate Pater Dominice.

Vt digni efficiamur promissionibus Christi.

Domine saluum fac Regem.

Et Exaudi nos in die, qua inuocauerimus te.

Saluos fac seruos tuos, & ancillas tuas.

Deus meus sperantes in te.

Mysterios Gozosos

Fiat pax in virtute tua.

Et abundantia in turribus tuis.

OREMVS.

SVpplicationem seruorum tuorum, Deus miserator exaudi, vt qui ad recitandum Sanctissimum Rosarium Dei Genitricis semper Virginis Mariæ congregamur: eius intercessionibus à te de instantibus periculis eruamur.

Concede quæsumus, Omnipotens Deus, vt qui peccatorum nostrorum pondere premimur, Beati Dominici Confessoris tui Patris Nostri, patrocinio subleuemur.

Quæsumus, Omnipotens Deus, vt famulus tuus. N. Rex noster, qui tua miseratione suscepit Regni gubernacula, virtutum etiam omnium percipiat incrementa: quibus decenter ornatus, & vitiorum monstra deuitare, & hostes superare; & ad te, qui via, veritas, & vita est, gratiosus valeat peruenire.

Prætende, Domine, famulis, & famulabus tuis, dexteram cælestis auxiliij, vt te toto corde perquirant, & quæ dignè postulant assequantur.

Deus, à quo sancta desideria, recta consilia, & iusta sunt opera, da seruis tuis illam, quã mundus dare non potest, pacem: vt, & corda nostra mandatis tuis dedita, & hostium sublata formidine, tempora sint tua protectione tranquilla.

Mysterios Gozosos.

quilla. Per Dominum nostrum Iesum Christum
Filium tuum, qui tecū viuit, & regnat per om-
nia sæcula sæculorum, Amen.

Domine exaudi orationem meam.

Et clamor meus ad te veniat.

Benedicamus Domino.

Deo Gratias.

Aue Maria gratia plena Dominus tecum.

Benedicta tu in mulierib⁹, & benedictus fru-
ctus ventris tui, Iesus.

*Mysterios Dolorosos, hã se de rezar
Martes, y Viernes.*

Mysterio primero, de la Oracion
del huerto. Ioan. 18.

Oracion, y Ofrecimiento.

O Reyna de los Angeles, y Señora mia, yo
te ofrezco estas diez Aue Marias, y vn Pa-
ter noster, en reuerēcia de aquel doloroso Mis-
terio, quando tu glorioso Hijo, orando en el
Huerto al Padre Eterno con grande agonía, vi-
no à sudar gotas de sangre en tanta abundācia,

Mysterios Dolorosos

que corrian en tierra, y despues fue por vn su discipulo entregado à los ministros de tinieblas, preso, y atadas las manos, trayendole con vna soga à la garganta con grande crueldad, à casa del Pontifice Anàs. Suplicote me alcances deste tu precioso Hijo, que sepa hazer verdadera oracion, y que en mis tribulaciones, y trabajos, me conforme con la voluntad del Señor, y los sufra con paciencia. Amen.

Mysterio segundo, de la Columna,

Matth. 27. Marc. 17. Luc. 23.

Ioann. 15.

Oracion, y Ofrecimiento.

O Virgen Madre de Dios, yo te ofrezco humilmente estas diez Aue Marias, y vn Pater noster, en memoria del dolor, que tu Hijo sintió, quando al que viltó los cielos de herniosura, y el mas hermoso de todos los hijos de los hombres, fue delante de todos atado a vna columna, y açotado cruelmente por aquellos ministros de Satanas. Suplicote me alcances deste tu precioso Hijo, me desnude de las aficiones de la tierra, y que sufra los açotes, ò castigos que en esta vida su Diuina Magestad me quiere embiar. Amen.

Myste-

**Mysterio tercero, de la Corona de
de espinas. *Matth. 27. Ioan. 19.***

Oracion, y Ofrecimiento.

O Virgē Madre de misericordia, yo te ofrez
co humilmēte estas diez Aue Marias, y vn
Pater noster, en reuetencia del dolor que tu Hi
jo nuestro Señor Iesu Christo padecio, quando
en su diuina cabeça hincaron los crueles sayo-
nes vna corona de agudas espinas, cō que traf-
pasaron su delicado cerebro, cuya sangre abun-
dantemente corria por su rostro, y cabeça. Su-
plicote me alcāces vn mui feruoroso delieo de
padecer afrentas, y injurias por mi Señor Iesu
Christo, porque siendo aqui coronado de espi-
nas de tribulaciones, merezca despues ser coro-
nado de gloria para siempre. Amen.

**Mysterio quarto, de quando lleuò
la Cruz à cuestas.**

Oracion

Oracion, y Ofrecimiento.

O Virgen purissima, yo te ofrezco humilmẽte estas diez Aue Marias, y vn Paternoster, al dolor que tu santissima anima sintio, quando viste llevar à tu Hijo amado por las calles de Hierusalem, con pregones condenado à muerte, como malhechor, alborotador de pueblos, llevando à cuestras la muy pesada Cruz, sobre sus ombros delicados, y le viste arrodillar en el suelo con la Cruz, con cuya dolorosa vista que daite lastimada. Suplicote me alcãces del, entero sentimiento, y ternura de coraçon en estos dolores que su Magestad padecio, y que con entera promptitud lleue la Cruz de la obediencia sobre mis ombros. Amen.

Mysterio quinto, de quando le crucificaron. *Matth. 27. Ioan. 19.*

Oracion, y Ofrecimiento.

O Virgẽ de la Soledad, soberana seõora mia, yo te ofrezco humilmente estas diez Aue Marias, y vn Pater Noster, al estremado dolor que tu anima santissima sintio, quando siguiendo los pregones, y el tropel de la gente, llegaste al lugar donde tu precioso Hijo auia de ser crucifica-

Mysterios Dolorosos.

cificado, y viste al cordero sin manzilla enclavarle en la Cruz, con golpes cruelísimos, que traspasávan tu alma; y despues leuantarle con tanta afrenta en la Cruz, blasphemandole los circunstantes, y escarneciendole, y dandole a beber hiel y vinagre en su sed. Por la grandeza de los dolores, que allí Señora mia padeciste, te suplico me alcances sentimiento verdadero de la Passion de mi Señor Iesu Christo, para sentirla, y reformar el desorden de mi vida: vn dolor verdadero de nuestros pecados, luz, y acierto para hazer vna confesion bien hecha de todos ellos, la quietud, y fosiiego destos Reynos, y la paz entre los Principes Christianos. Amen.

Antiphonas, y Oraciones las mismas que en los Mysterios Gozosos.

Mysterios Gloriosos, há se de rezar Miercoles, y Sabado.

Mysterio primero, de la Resurreccion. *Marc. 16. Ioan. 20.*

Oracion

Oracion, y Ofrecimiento.

O Muy dulce, y amorosa Virgen Maria, yo te ofrezco humildemente estas diez Aue Marias, y vn Pater noster, al inefable gozo que tuuiste en la gloriosa Resurreccion de tu amado Hijo (que segun la muchedumbre de los dolores, fue la abundancia de las cõsolaciones) quando à ti primero que à nadie aparecio glorioso, y resucitado, y boluio todo tu dolor en gozo estremado, y despues en señal de su grãde amor aparecio, y fue visto muchas vezes de sus Apostoles y discipulos. Suplicote me alcãces el verdadero gozo de la buena conciencia, y que mi alma resucite en nueva vida, y costumbres, y menospreciando el mundo muera à el, y à sus vanidades. Amen.

Mysterio segundo, de la Ascensio.

Marc. 16. Luc. 24. Actũ. 1.

Oracion, y Ofrecimiento.

O Virgen Sãtissima, Madre de Dios, y Señora nuestra, yo te ofrezco humildemente estas diez

Mysterios Gloriosos.

diez Aue Marias, y vn Pater noster, al gozo que tuuiste en la gloriosa Ascēsiō de tu Hijo nuestro Señor, quando le viste subir al Cielo reuerēciado, y adorado de los Angeles que le rodeauan, y subido à los Cielos fue recibido con estraña alegría de los Coros Angelicos, y fue sentado à la diestra de Dios Padre, y a ti Señora mia dexò por Amparo de su pobre escuela. Suplicote me alcances, que mi coraçon sea leuado à amar las cosas celestiales, y me seas dulce consuelo en la jornada desta presente vida, para que merezca alcançar la perdurable. Amen.

Mysterio tercero, de la venida del
Espiritu Santo. *Actuum. I.*

Oracion, y Ofrecimiento.

O Señora Madre de Dios, y madre de huérfanos, yo te ofrezco humildemente estas diez Aue Marias, y vn Pater Noster, al sagrado mysterio de la venida del Espiritu Sancto, quando en figura de fuego fue embiado sobre el Colegio Apostolico, segun tu Hijo lo auia prometido, el qual assi abrasò los coraçones de los Apostoles que començaron luego à hablar en
varias

Mysterios Gloriosos.

varias lenguas las grandezas de Dios. Por este mistero glorioso te suplico me alcâces, que me rezca recibir el Espiritu Sãto en mi alma, y que sea confirmado en su gracia, para que no le pueda ofender, sino antes seruirle continuamente. Amen.

**Mysterio quarto, de la Assumpciõ
de Nuestra Señora.**

Oracion, y Ofrecimiento.

O Alta Señora, Reyna de los Cielos, yo te ofrezco humilmente estas diez Aue Marias, y vn Pater noster, al Glorioso Mysterio de tu santissima Assumpcion, quando de tu Hijo bēditissimo fuiste llamada para la gloria perdurable, y te fue concedido, que en tu santissimo transito se hallassen presentes los Santos Apóstoles tus siervos, y que fuesies recebida en cuerpo, y alma en las moradas celestiales, de todos los Coros Angelicos, como Reyna de los Angeles, y Madre del Señor de todos. Suplicote seas mi Abogada en todo lugar, y tiempo: y a la hora de mi muerte me defiendas de las afechanças del Demonio, para que mi alma pueda
yr

yr a gozar libremente de mi Dios, y Señor. Amen.

**Mysterio quinto, de la Coronaciõ
de Nuestra Señora.**

Oracion, y Ofrecimiento.

O Señora llena de virtudes, y madre de Dios, yo te ofrezco humildemente estas diez Aue-Marias, y vn Pater Noster, al mysterio de tu Coronacion, que fue el cumplimiẽto de todos tus gozos, y galardõ de tus grandes merecimientos, quando fuisse ensalçada sobre los spiritus Angelicos, y de la Sãtissima Trinidad Padre, y Hijo, y Espiritu Sãcto coronada, y constituyda por Reyna, y señora de todos, y por patrona, y abogada de aquellos que à ti se encomiendan. Suplicote señora mia tengas por bien de alcanzar copiosos dones, y gracias à estos sieruos, y esclauos tuyos, que estamos en este valle de la grimas, con que merezcamos yr à gozar de tu presencia santissima cõ el Padre, y el Hijo, y el Espiritu Santo. Preuiniendonos con vn verdadero dolor de nuestros pecados, luz, y acierto para hazer vna confesion bien hecha de todos ellos, la quietud, y sosiego de estos Reynos, y la paz entre los Principes Christianos. Amen.

Anti-

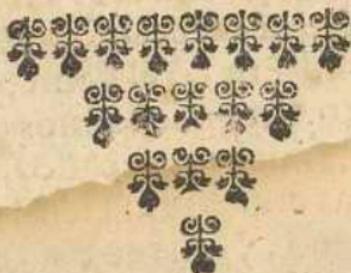
*Antiphonas, y Oraciones las mismas
que en los Mystérios Gozosos.*

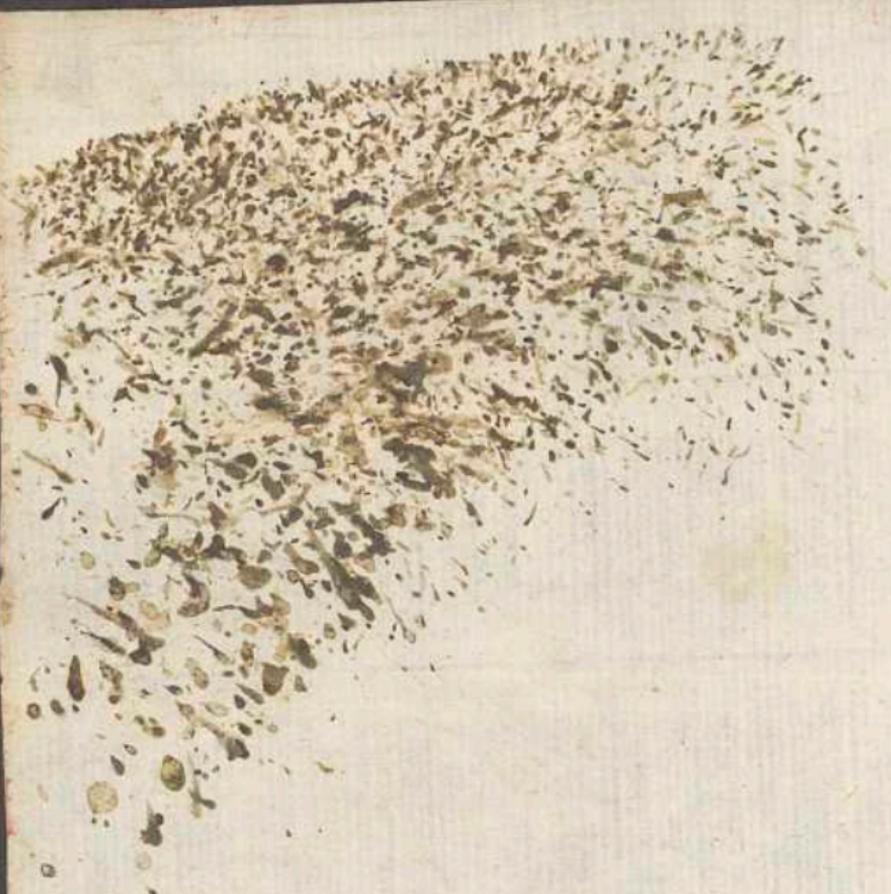
SALVTACION
A Nuestra Señora.

Dios te salue, Hija de Dios Padre.
Dios te salue, Madre de Dios Hijo.
Dios te salue, Esposa del Espiritu Santo.
Dios te salue, Templo de la Santissima Tri-
nidad.

Pater noster, Ave Maria.

F I N





INCUNABLE



Real, 86 - La Coruña

S
T
C
D

São
Uma
dele
com



